

PROSPECTO INFORMATIVO

Profuturo
AFP del grupo Scotiabank

I. GENERALIDADES

1. Denominación de la AFP

Bienvenido

Profuturo AFP S.A., fue fundada en 1993 con el fin de ofrecerte un futuro digno a través de la eficiente administración de tu fondo de pensiones y con un servicio de calidad. Profuturo hoy ya se ve reflejado en tu vida y en la de más de 1.8 millones de afiliados. Estos esfuerzos nos han permitido estar en las decisiones que te ayudarán a cumplir tus sueños y metas; y para alcanzarlos te ofrecemos un servicio de excelencia cuyo fin es brindarte toda la ayuda y asesoría que necesites para que logres vivir la vida que siempre soñaste.

Nuestro Compromiso

Sabemos que el futuro está en tus manos, lo construyes cada día con dedicación, esfuerzo y siempre con el cariño de quienes te rodean.

Nuestra razón de ser es darte todo nuestro apoyo para que logres vivir como siempre soñaste.

Nuestro Respaldo

El Grupo Scotiabank, a través de Scotia Perú Holdings S.A. (SPH), posee el 99.8% de la participación accionaria de Profuturo.

El Grupo Scotiabank es una de las instituciones financieras más importantes de Norteamérica y el banco canadiense con mayor presencia internacional.

En el 2008 fue reconocido como una de las entidades financieras más estables del mundo. Actualmente, cuenta con 180 años de historia, con cerca de 70 000 colaboradores a nivel mundial y atiende a casi 18.6 millones de clientes en 50 países alrededor del mundo.

2. Oficina principal

La oficina principal se encuentra ubicada en Av. Coronel Andrés Reyes 489, San Isidro, Lima, Perú. Su número de teléfono es (01) 215 2800.

3. Red de agencias

El horario de atención en toda nuestra Red de Agencias a nivel nacional de lunes a viernes es de:

Agencia	Dirección	Horario
Lima	Rivera Navarrete 737, San Isidro	9:00 a.m. a 6:00 p.m.
Arequipa	Av. José Abelardo Quiñones Mz C Lote 21 - Yanahuara	9:00 a.m. a 6:00 p.m.
Cajamarca	Jr. Cinco Esquinas 433	9am a 1pm - 2pm a 6pm.
Chiclayo	Av. Libertad 346, Urbanización Santa Victoria	9:00 a.m. a 6:00 p.m.
Chimbote	Av. Francisco Bolognesi 460	9am a 1pm - 2pm a 6pm.
Cusco	Urb. Mariscal Gamarra Mz 4 Lote A - 1 era Etapa	9:00 a.m. a 6:00 p.m.
Huancayo	Av. Giraldez 615	9:00 a.m. a 6:00 p.m.
Huánuco	Jr. 28 de Julio 1112	9am a 1pm - 2pm a 6pm.
Ica	Av. San Martín 1204, Interior 201, Mz K-03 Lote 031, Urb San Isidro	9:00 a.m. a 6:00 p.m.
Iquitos	Jr. Arica 527 - 533	9:00 a.m. a 6:00 p.m.
Piura	Jr. Tacna 258	9:00 a.m. a 6:00 p.m.
Puno	Jr. Moquegua 233	9am a 1pm - 2pm a 6pm.
Tacna	Av. San Martín 745	9am a 1pm - 2pm a 6pm.
Trujillo	Av. Larco 443	9:00 a.m. a 6:00 p.m.

Si tienes alguna consulta puedes comunicarte con nosotros a los teléfonos 215-2828 desde Lima o 0-800-11434 desde provincias donde gustosamente serás atendido.

4. Monto del Capital Social y Patrimonio Neto de la Administradora

Capital Social Contable al 31.12.2017: S/ 19'290,724.00

Patrimonio Neto Contable al 31.12.2017: S/ 984'952,685.12

5. Tipos de Fondos de Pensiones

Tipos de Fondo

Fondo 0 (Protección de capital)

Tipo de Fondo orientado a mantener el valor del patrimonio de los afiliados con crecimiento estable y con muy baja volatilidad en el marco de los límites de inversión a que se refiere el numeral I del artículo 25-B de la ley del Sistema Privado de Pensiones. Este tipo de Fondo será de carácter obligatorio para la administración de los recursos de todos los afiliados al cumplir los 65 años y hasta que opten por una pensión de jubilación en el SPP; salvo que el afiliado exprese por escrito su voluntad de asignar su Fondo al tipo 1 o tipo 2.

Fondo 1 (Preservación de capital)

Posee un nivel de riesgo bajo, recomendable para personas próximas a jubilarse o personas que no tengan tolerancia al riesgo, pues su fondo es menos sensible que los Fondos 2 y 3 ante los movimientos de la economía. Para las personas mayores de 60 años el cambio al Fondo 1 es obligatorio. El cambio de Fondo se realiza mediante la suscripción del formato de Elección o Cambio de Fondo de Pensiones.

Fondo 2 (Mixto o Balanceado)

Posee un nivel de riesgo moderado, recomendable para personas de mediana edad, cuya fecha de jubilación aún es lejana. Su rendimiento podría ser superior al del Fondo 1 en el largo plazo.

Fondo 3 (Apreciación de capital)

Posee un nivel de riesgo alto, con un tiempo de inversión más largo, recomendable para personas con capacidad económica sólida, tolerantes al riesgo, y también para personas jóvenes, cuya fecha de jubilación es lejana. Su rendimiento podría ser superior al de los fondos 1 y/o 2 en el largo plazo.

II. RESPECTO DE LA ADMINISTRADORA

1. Las responsabilidades y obligaciones de la AFP en relación a la administración de las inversiones del Fondo:

Responsabilidades y Obligaciones de la AFP

Las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) tienen la obligación de gestionar los fondos que administran con el fin de obtener la mejor rentabilidad posible (ajustada por riesgo), ya que asumen plena responsabilidad fiduciaria en su condición de inversores institucionales. Según el marco normativo vigente, las AFP pueden invertir en acciones, bonos, certificados de depósitos, entre otros, velando por el Fondo de pensión por sobre cualquier otro interés.

En Profuturo AFP cumplimos con los siguientes lineamientos obligatorios en este proceso de inversión:

- Actuar atendiendo los intereses de nuestros afiliados.
- Procurar la diligencia y competencia que corresponde a un experto en inversiones.
- Mantener la debida imparcialidad, cuidado, reserva, discreción, prudencia y honestidad.
- Mantener un balance apropiado entre la rentabilidad y el riesgo de las inversiones de acuerdo con los objetivos de cada Fondo.
- Diversificar las inversiones de manera que el riesgo del portafolio se mantenga a un nivel razonable y adecuado de acuerdo con los objetivos de cada Fondo.
- Respetar y cumplir la normativa vigente aplicable a las inversiones de cada Fondo.

Además, las AFP están prohibidas de realizar transacciones con los recursos de los fondos con cualquier persona natural o jurídica que pueda ser capaz de influir en las decisiones de inversión de dichos recursos o cuyas transacciones con estas puedan generar potenciales conflictos de interés. Asimismo, los directores, gerentes, funcionarios y trabajadores de las AFP vinculados al proceso de inversión se encuentran prohibidos de efectuar las siguientes transacciones:

- Negociar con los recursos de los fondos a favor de intereses propios, de terceros o de intereses adversos a estos.
- Negociar con los recursos de los fondos usando información privilegiada o reservada.
- Invertir en los instrumentos que son elegibles para ser adquiridos con los recursos de los fondos o en cuya decisión de inversión se ha participado o se ha tenido acceso al conocimiento de dicha decisión.
- Recibir cualquier tipo de compensación producto de la negociación de los instrumentos de inversión de los fondos.

Cada AFP deberá adoptar los principios de buen gobierno corporativo y las mejores prácticas aplicables a la gestión de la administradora, así como al proceso de inversión de los portafolios de cada Fondo que administre, tomando como referencia los mejores estándares que se encuentren disponibles sobre la materia. La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) velará por el adecuado cumplimiento de estos principios y prácticas.

2. Estructura Administrativa: Directorio y Gerencia

Directores

Miguel Uccelli Labarthe
James Tully Meek
Carlos Escamilla Jacome
Alcides Vargas Manotas
Ignacio Aramburú Arias
Ignacio Bustamante Romero
Eduardo Sánchez Carrión Troncón
Elena Conterno Martinelli

Plana Gerencial

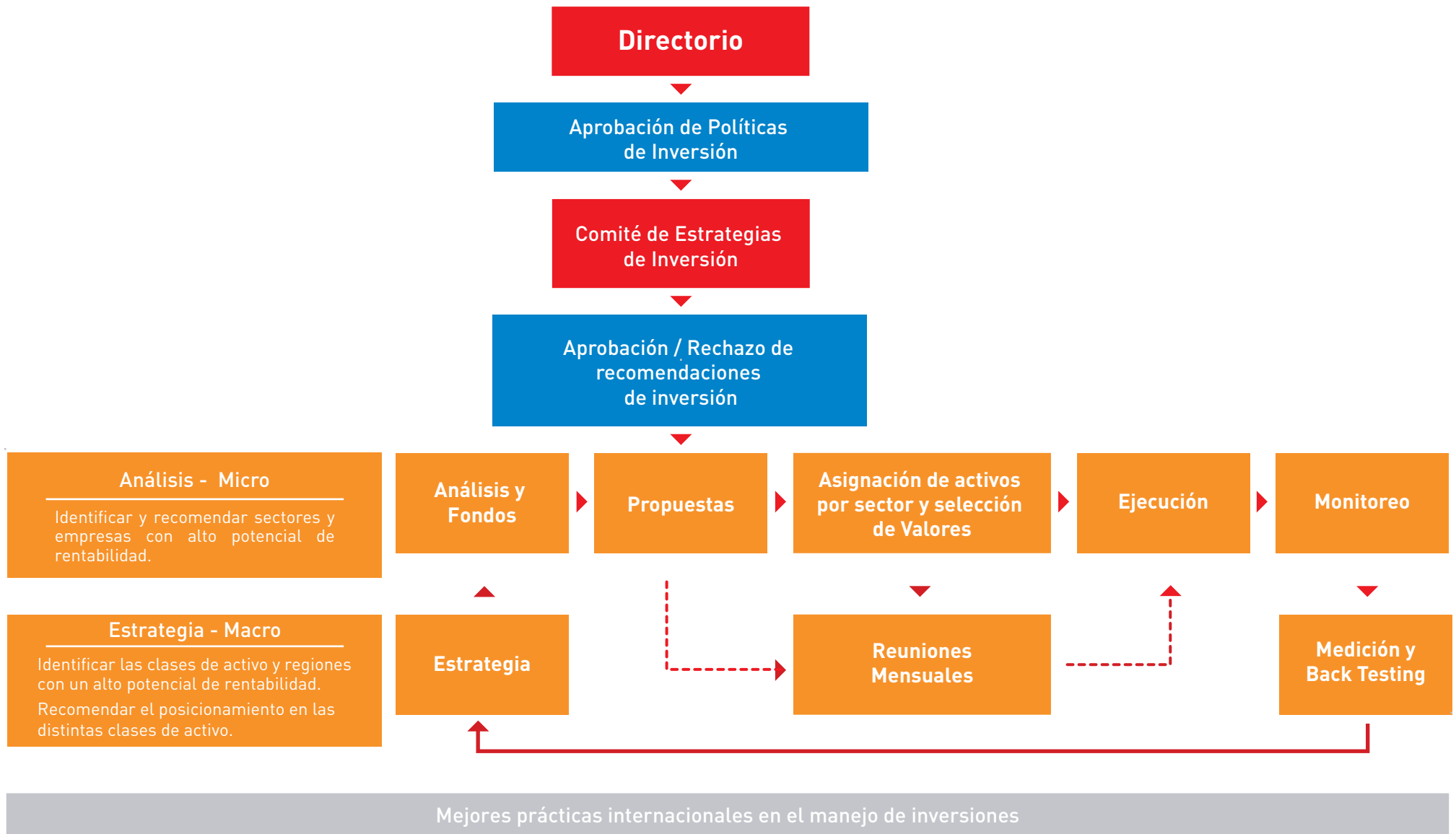
Vicente Tuesta Reátegui
Carlo Castoldi Crosby
Gino Bettocchi Camogliano
Ricardo Maldonado Camino
Lesly Karol Cobián Pacheco
Sheila Giuliana La Serna Jordan
Lila Soto de Castillo
Ronald Celis Alanya

3. Principales accionistas:

Profuturo forma parte del grupo económico The Bank of Nova Scotia (BNS), banco internacional con sede en Toronto, Canadá, una de las instituciones financieras más importantes de Norteamérica y el banco canadiense con mayor presencia internacional, que cuenta con una importante red de oficinas a nivel mundial.

La participación accionaria de BNS en Profuturo AFP en forma indirecta, a través de Scotia Perú Holding S.A, es de 99.9974%.

4. Descripción del Proceso de inversión:



5. Estructura de comisiones por la administración de los fondos

(Al mes de abril 2018)

Porcentaje de aporte obligatorio al Fondo de pensiones	Comisión sobre Flujo (% remuneración)	Prima de Seguros	Remuneración máxima asegurable
10.00%	1.69%	1.36%	S/ 9,402.72

Porcentaje de aporte obligatorio al Fondo de Pensiones	Comisión Mixta		Prima de Seguros	Remuneración Máxima Asegurable
	Comisión sobre Flujo (% remuneración)	Comisión anual sobre saldo		
10.00%	1.07%	1.20%	1.36%	S/ 9,402.72

Aportes Voluntarios y estructura de su retribución

Aportes Voluntarios	
Fondo	Comisión Mensual
Fondo 0	0.067%
Fondo 1	0.100%
Fondo 2	0.175%
Fondo 3	0.190%

Fuente: SBS (www.sbs.gob.pe).

6. Información Financiera de la AFP

Ver Anexo 01
Estados Financieros auditados
2017 - 2016

7. Políticas de Atención al Cliente: absolución de consultas y reclamos

En Profuturo nos esforzamos por absolver todas tus dudas y consultas, por ello, ponemos a tu disposición nuestros canales de atención: web, teléfono, fax, correo electrónico y nuestras agencias a nivel nacional donde gustosamente te atenderemos. Y si por algún motivo no te encuentras satisfecho, puedes presentar un reclamo cumpliendo el siguiente procedimiento:

COMUNICACIÓN PRESENCIAL

Acercándote a cualquiera de nuestras agencias, puedes entregar tu comunicación a nuestros asesores, explicando allí el motivo de tu reclamo. Se hará el registro correspondiente y te indicarán el plazo para la atención del reclamo, entregándote una copia de la comunicación y la constancia del respectivo registro. Además, indicarás a nuestro asesor la vía por la que deseas recibir nuestra respuesta. Es importante adjuntar las evidencias que permitan evaluar adecuadamente tu requerimiento.

COMUNICACIÓN TELEFÓNICA

Ponemos a tu disposición el 215-2828 en Lima o el 0-800-11434, nuestra línea gratuita desde provincias para que uno de nuestros asesores reciban el motivo de tu reclamo. Proporciona tu correo electrónico para informarte el código de tu requerimiento, el plazo de respuesta y la constancia de haber registrado tu reclamo. Además, indica a nuestro asesor la vía por la que deseas recibir nuestra respuesta.

8. Políticas de Supervisión y Control interno

Con la finalidad de velar por el adecuado funcionamiento y seguridad del Sistema Privado de Pensiones, la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones cuenta con la atribución de supervisión a las AFP en el cumplimiento de sus obligaciones legales. De esta manera la Superintendencia ejerce una supervisión especializada e integral.

De otro lado, nuestra administradora cuenta con las unidades de Auditoría Interna, Calidad y Riesgos Operacionales, que desarrollan funciones de supervisión y control interno de los procesos de la organización, dentro de un marco de objetividad e independencia, para tal propósito las evaluaciones se ciñen a Manuales de Políticas y Procedimientos, que son documentos que contienen funciones, responsabilidades, las políticas, metodologías y procedimientos establecidos por la empresa para la realización de las actividades de cada una de las unidades con las que cuenta, incluyendo las que corresponden a la gestión de riesgos.

También contamos con el Área de Cumplimiento Regulatorio que se encarga de velar el adecuado cumplimiento de la normativa tanto interna como externa, en cuanto sea aplicable a la empresa. El principal objetivo de los encargados de la función de cumplimiento normativo es promover e impulsar la cultura de cumplimiento en Profuturo AFP, a través de la aplicación y el monitoreo de altos estándares de conducta ética, políticas, procedimientos, metodologías y tanto disposiciones locales como corporativas en base a las Pautas para la Conducta en los Negocios del grupo Scotiabank y sus Pautas Complementarias.

Esta cultura brinda soporte tanto a los colaboradores, gerentes y directivos en sus responsabilidades a fin de identificar y evaluar riesgos de cumplimiento regulatorio, lo cual implica reportar los casos de incumplimiento y establecer planes de acción para mitigarlos. Entre otras funciones principales, el Área de Cumplimiento Regulatorio difunde la normativa legal vigente y vela por su adecuada y oportuna implementación en la empresa con la finalidad de brindar seguridad razonable al Directorio y a la Gerencia General del cumplimiento normativo de la empresa.

Adicionalmente, en Profuturo se realizan inspecciones periódicas efectuadas por sociedades de auditoría externa (lideradas por terceros) e interna (lideradas por el grupo Scotiabank), respecto a los estados financieros, evaluación del sistema de prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo, etc.

III. RESPECTO DE LOS FONDOS PARA APORTES OBLIGATORIOS Y VOLUNTARIOS QUE ADMINISTRE:

1. Objetivo y características del tipo de Fondo que se trate incluyendo el perfil de los afiliados a los que se orienta (se considera características como la edad, el horizonte de inversión y los perfiles de riesgo y rentabilidad de los afiliados)

Multifondos: Descripción y características de cada tipo de Fondo

Es la opción que ofrece el SPP para que elijas el tipo de Fondo donde se acumularán tus Aportes Obligatorios y/o Voluntarios, dependiendo del nivel de riesgo que estés dispuesto a asumir.

Tipos de Fondo

Fondo 0 (Protección de capital)

Tipo de Fondo orientado a mantener el valor del patrimonio de los afiliados con crecimiento estable y con muy baja volatilidad en el marco de los límites de inversión a que se refiere el numeral 1 del artículo 25-B de la ley del Sistema Privado de Pensiones. Este Tipo de Fondo será de carácter obligatorio para la administración de los recursos de todos los afiliados al cumplir los 65 años y hasta que opten por una pensión de jubilación en el SPP; salvo que el afiliado exprese por escrito su voluntad de asignar su Fondo al tipo 1 o tipo 2.

Fondo 1 (Preservación de capital)

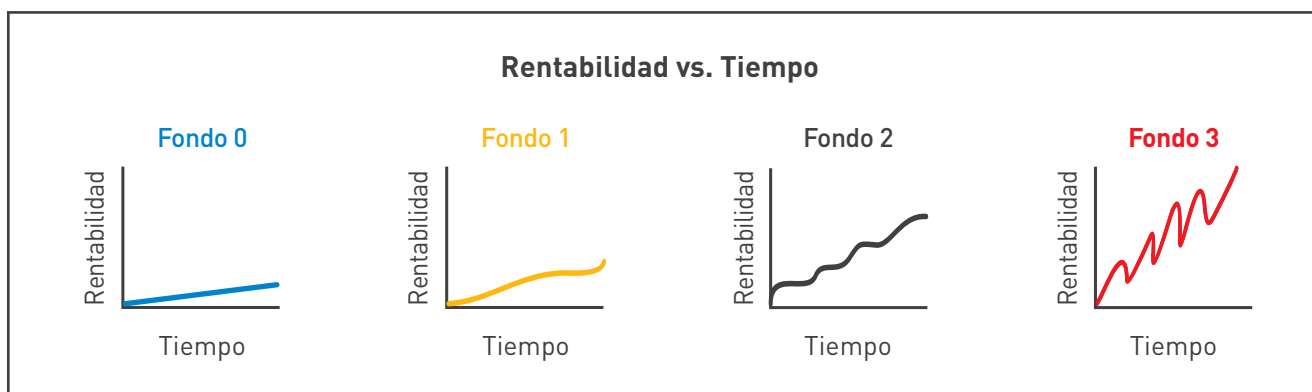
Posee un nivel de riesgo bajo, recomendable para personas próximas a jubilarse o personas que no tengan tolerancia al riesgo, pues su Fondo es menos sensible que los fondos 2 y 3 ante los movimientos de la economía. Para las personas mayores de 60 años el cambio al Fondo 1 es obligatorio. El cambio de Fondo se realiza mediante la suscripción del formato de Elección o Cambio de Fondo de Pensiones.

Fondo 2 (Mixto o Balanceado)

Posee un nivel de riesgo moderado, recomendable para personas de mediana edad, cuya fecha de jubilación aún es lejana. Su rendimiento podría ser superior al del Fondo 1 en el largo plazo.

Fondo 3 (Apreciación de capital)

Posee un nivel de riesgo alto, con un tiempo de inversión más largo, recomendable para personas con capacidad económica sólida, tolerantes al riesgo, y también para personas jóvenes, cuya fecha de jubilación es lejana. Su rendimiento podría ser superior al de los fondos 1 y/o 2 en el largo plazo.



Variables para elegir correctamente tu tipo de Fondo

Capacidad de Riesgo

Define tu capacidad para asumir un riesgo financiero.

Se calcula en función al monto a invertir, como porcentaje de todo tu capital.

Mientras más alto sea el porcentaje, mayor será el riesgo asumido.

Tiempo de Inversión

Define el tiempo con el que cuentas desde que inviertes tu dinero, hasta la fecha en que necesites disponer de él.

A mayor tiempo, mayores posibilidades de asimilar los periodos de volatilidad del mercado.

Tolerancia al Riesgo

Define tu capacidad para mantener la tranquilidad y objetividad en la toma de decisiones sobre tu Fondo, durante los periodos de volatilidad del mercado.

2. Resumen de la Política de Inversión e Indicadores de referencia de Rentabilidad por Categoría de Instrumentos de Inversión.

En Profuturo AFP tenemos el firme compromiso de invertir los fondos de las carteras administradas de manera responsable, brindando una rentabilidad competitiva y consistente con el mercado. Es por esto que en las Políticas de Inversión se tiene en cuenta los objetivos de rentabilidad, el perfil del afiliado y los riesgos asumidos al manejar la administración de cada Fondo de pensiones, manteniendo un balance apropiado entre la rentabilidad y el nivel de riesgo generado por las inversiones.

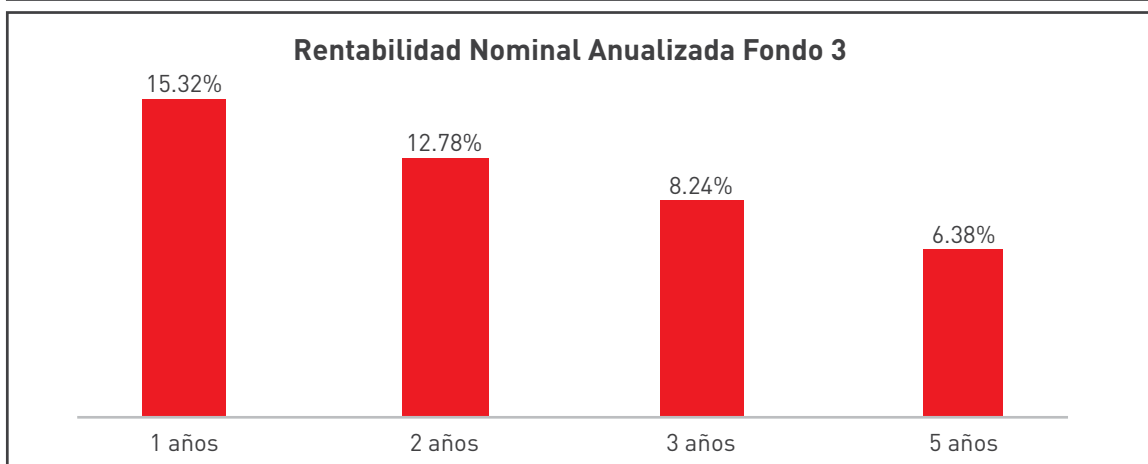
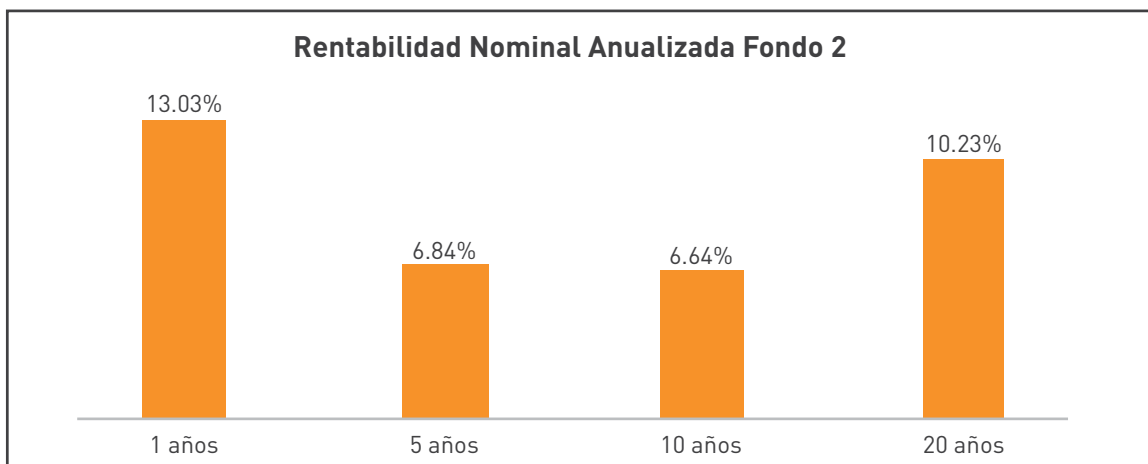
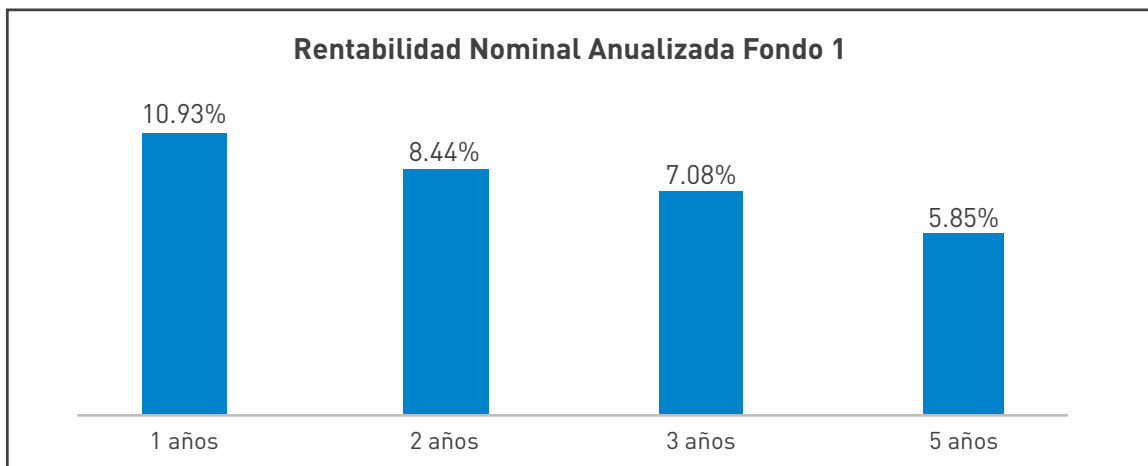
En éstas, se especifica además las políticas de diversificación objetivo de largo, mediano y corto plazo; la construcción del portafolio global, el monitoreo y rebalanceo del portafolio global y diversas políticas como la liquidez, valorización, negociación de moneda, uso de instrumentos derivados, entre otras. Las mismas que son necesarias para el diligente manejo y seguimiento del portafolio en el proceso de inversiones. Este proceso sigue una metodología de evaluación lógica y consistente, así como un análisis profundo sobre los beneficios y riesgos de cada instrumento de inversión y un seguimiento de indicadores de referencia de rentabilidad. En el proceso participan la División de Inversiones y la División de Riesgos, identificando, evaluando, seleccionando y monitoreando los instrumentos que conforman la cartera, con el fin de buscar siempre el beneficio de nuestros afiliados.

3. Información financiera

La estructura de las inversiones de los portafolios de los fondos de pensiones se encuentra sujeta a una serie de límites máximos de inversión definidos en las normativas que regulan el Sistema Privado de Pensiones. Entre estos límites destacan el límite de inversiones en el exterior, el cual está definido en 50% a nivel multifondo. Sin embargo, existe un sublímite operativo definido por el Banco Central de Reserva del Perú, el cual se encuentra a partir de mayo de 2018 en 48%.

4. Desempeño histórico de la rentabilidad por tipo de fondo (*)

		Fondo 1	Fondo 2	Fondo 3
1 año	Mar 2018 – Mar 2017	10.93%	13.03%	15.32%
2 años	Mar 2018 – Mar 2016	8.44%	11.38%	12.78%
3 años	Mar 2018 – Mar 2015	7.08%	8.32%	8.24%
5 años	Mar 2018 – Mar 2013	5.85%	6.84%	6.38%
10 años	Mar 2018 – Mar 2008	6.02%	6.64%	5.38%
20 años	Mar 2018 – Mar 1998	*****	10.23%	*****



(*) Fuente: Boletín mensual SBS Marzo 2018 – “La rentabilidad de los distintos tipos de Fondo de Pensiones es variable, su nivel en el futuro puede cambiar en relación con la rentabilidad pasada”

5. Derechos y deberes del afiliado (procesos de afiliación, aportaciones obligatorias y voluntarias, traspasos de Fondo y de Administradora, pensiones).

a) Derechos y deberes del afiliado:

Tu derecho como afiliado:

- Recibir los beneficios que el SPP otorga, las prestaciones son jubilación, invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio.
- Recibir el Bono de Reconocimiento, si cumples con los requisitos de ley.
- Los Aportes Obligatorios y Voluntarios Con Fin Previsional son inembargables.
- Convertir los Aportes Voluntarios Con Fin Previsional en Aportes Previsionales.
- Solicitar información sobre la administración de tu Fondo.
- Realizar el cambio de Fondo, sujeto a la normativa vigente.
- Traspasos.
- Solicitar la Transferencia de Fondos al Exterior, sujeto al cumplimiento de los requisitos de las normas.

Tu deber como afiliado:

- Informar a Profuturo sobre las modificaciones en tus datos personales y dirección domiciliaria.
- Realizar aportes mensuales a tu Fondo de Pensiones administrado por Profuturo desde el momento de incorporarte al SPP.
- En un plazo no mayor de 10 días útiles de iniciada tu relación laboral, debes comunicar a tu empleador que estás afiliado con nosotros, indicándole tu Código Único de Identificación del SPP (CUSPP).

b) Proceso de Traspaso

¿Cómo me traspaso a Profuturo?

Puedes hacerlo a través del traspaso presencial o electrónico:

Traspaso Presencial

Acercándote con tu documento de identidad vigente a nuestras agencias o a través de algún asesor.

Si eres trabajador dependiente, ven con una copia de tu última boleta de pago (en caso, no cuentes con la boleta de pago, puedes presentar una declaración jurada de tu empleador u otro documento que sirva como evidencia de tu vínculo laboral).

Traspaso Remoto

Vía correo electrónico: sigue las siguientes instrucciones

1. Descarga la Solicitud de Traspaso desde la Web de Profuturo.
2. Completa la Solicitud correctamente. No te olvides de indicar claramente tu(s) número(s) telefónico(s) y tu dirección.
3. Firma, escanea y envía los siguientes documentos a traspasos@profuturo.com.pe
 - Solicitud de Traspaso debidamente llenada y firmada.
 - Copia legible de tu DNI vigente.

Si eres trabajador dependiente, escanea la copia de tu última boleta de pago, Declaración Jurada de tu empleador u otro documento que sirva como evidencia de tu vínculo laboral.

Tu Solicitud de Traspaso se considerará presentada desde el momento de la confirmación de tu decisión de traspaso.

A través de nuestro sitio web:

Deberás contar con tu Clave Privada de Seguridad, la cual debes solicitar a tu AFP actual a través de su sitio web o personalmente en sus agencias y llenar la solicitud de traspaso en línea, ingresando a la Web de Profuturo.

IMPORTANTE: A fin de poder certificar la autenticidad de tu Solicitud de Traspaso, nos comunicaremos contigo al(los) número(s) telefónico(s) que has indicado en el formato.

¿Cuándo entra en vigencia mi traspaso?

Entra en vigencia uno o dos meses después del mes de presentada la Solicitud de Traspaso, dependiendo si la suscripción de la solicitud fue durante los primeros 23 días del mes o a partir del día 24 hasta fin de mes.

Suscripción del Traspaso	Aprobación SBS	Primer Devengue	Transferencia Monetaria	Suscripción de un nuevo Traspaso
Hasta el día 23 del mes	Mes 0	Mes 1	Mes 2	Mes 2
Del día 24 a fin de mes	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 3

¿En qué casos no procedería el traspaso?

- Si tienes vigente otro proceso de traspaso.
- Si tienes vigente un trámite de Bono de Reconocimiento.
- Si presentas Solicitud de Nulidad o la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP declara la Nulidad del Contrato de Afiliación.
- Si presentas una Solicitud de Evaluación y Calificación de Invalidez.
- Si presentas una Solicitud de Pensión.
- Fallecimiento.
- Si tienes vigente el trámite de retiro del 95.5% o 25% de tu Fondo.

c) Aportaciones Obligatorias y Voluntarias

¿Qué son los aportes?

Los aportes están establecidos por ley y representan el 10% de la remuneración de los trabajadores dependientes (Aportes Obligatorios). Tienen como único fin construir un Fondo que te permita recibir una pensión de jubilación al final de tu vida laboral. Si trabajas en actividades de riesgo o relacionadas, el porcentaje de tus aportes es mayor. En el caso de empresas mineras el aporte se constituye por el 10% de la remuneración más un aporte complementario del 2% del empleador y 2% del afiliado, en igual sentido ocurre con trabajadores de construcción civil, 10% de la remuneración del afiliado más un aporte complementario del 1% del empleador y el 1% del afiliado.

¿Cuáles son los tipos de aportes que existen?

- Aportes Obligatorios
- Aportes Voluntarios Con Fin Previsional
- Aportes Voluntarios Sin Fin Previsional

¿Quién paga mis aportes?

Si eres trabajador dependiente, tu empleador debe pagar los Aportes Obligatorios dentro de los primeros 5 días útiles siguientes al mes en que recibiste tu sueldo. Si deseas realizar Aportes Voluntarios, deberás hacerlo a través de tu empleador, o tú mismo si deseas hacer Aportes Voluntarios Sin Fin Previsional.

¿Dónde van y qué ocurre con mis aportes?

Tus aportes se registran en tu Cuenta Individual. Esta forma parte de tu Fondo de Pensión, que es administrado por Profuturo de forma segura y responsable, con el objetivo de lograr un rendimiento que luego te permita disfrutar de tu Pensión de Jubilación.

¿Qué ocurre si el empleador no paga mis aportes?

Profuturo, está obligado a iniciar una acción legal contra tu empleador para recuperar tus aportes. Estos aportes impagos generan intereses moratorios. Si trabajas en actividades de riesgo o relacionadas, el porcentaje de tus aportes es mayor.

¿Qué tipo de aportes debo pagar?

La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP ha precisado algunas exoneraciones de pago de aportes:

Afiliado que sigue laborando y es:	Aporte Obligatorio	Prima de Seguros	Comisión de AFP	AVCFP (voluntario)	AVSFP (voluntario)
Menor de 65 años (no jubilación)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Mayor de 65 años (no jubilación)	Sí	No	Sí	Sí	Sí
Jubilado del SPP de cualquier edad y en cualquier modalidad	No	No	No	No	Sí

AVCFP: Aportes Voluntarios Con Fin Previsional

AVSFP: Aportes Voluntarios Sin Fin Previsional.

¿Qué son Aportes Voluntarios?

Una excelente alternativa para manejar tus inversiones, con la finalidad de incrementar tu Fondo y generar ahorros para cuando te jubiles. Están regulados y controlados.

¿Qué beneficios podrías conseguir?

- Tienes la oportunidad de incrementar tu Fondo y disfrutar de una pensión mayor.
- Te permite planificar una jubilación anticipada.
- Construir un mejor futuro para tu familia.
- Mejorar tu calidad de vida.

TIPO DE APORTES VOLUNTARIOS

APORTES VOLUNTARIOS CON FIN PREVISIONAL

Ideal para quienes desean incrementar su pensión. Puede representar una mejora en el monto de tu pensión y una jubilación antes de los 65 años.

Características

- Puedes realizarlos desde tu primer mes de devengue.
- Solo puedes realizarlos en la AFP donde tienes tus Aportes Obligatorios.
- El retiro de tus aportes solo puedes realizarlo al final de tu etapa laboral activa, al solicitar la jubilación.
- Son inembargables.
- Si eres trabajador independiente, puedes realizarlos solo si tienes Aportes Obligatorios.

APORTES VOLUNTARIOS SIN FIN PREVISIONAL

Modalidad de inversión alternativa que te permite retirar dichos aportes sin tener que esperar la etapa de jubilación.

Características

- Puedes realizarlos en cualquier AFP.
- Puedes realizar retiros ilimitados.
- Si eres trabajador independiente, puedes realizarlo a través de AFPnet.
- Son embargables.
- Pueden convertirse en Aportes Voluntarios Con Fin Previsional.
- Puedes realizarlos si tienes 5 años en el Sistema Privado de Pensiones.

d) Proceso de Cambio de Fondo

A continuación te damos a conocer el proceso de solicitud de Cambio de Fondo, según la Resolución SBS N° 080-98-EF/SAFP Artículo 37, para que estés informado del mes en el que se hará efectivo.



e) Prestaciones

Son las pensiones de Jubilación, Invalidez y Sobrevivencia. Las pensiones se hacen efectivas bajo cualquiera de las modalidades básicas de pensión o bajo productos y servicios complementarios dentro de estas modalidades.

JUBILACIÓN

Consiste en el pago mensual de una cantidad de dinero que te otorgamos desde que cumples los 65 años de edad o a partir de tu jubilación anticipada, siempre y cuando cumplas con los requisitos necesarios, así como para las pensiones bajo regímenes especiales.

TIPOS DE JUBILACIÓN

JUBILACIÓN ANTES DE LOS 65 AÑOS

JUBILACIÓN ANTICIPADA

Puedes acceder a ella antes de los 65 años, siempre y cuando cumplas los siguientes requisitos:

- Tu pensión calculada debe ser igual o mayor al 40% del promedio de tus remuneraciones declaradas en los últimos 120 meses anteriores a la presentación de tu solicitud de pensión.
- Tener como mínimo 72 meses de aporte dentro de los últimos 120 meses anteriores a la presentación de tu solicitud de pensión.

JUBILACIÓN ADELANTADA PARA AFILIADOS BAJO D.L.19990

Puedes acceder a ella sí, a la fecha de incorporación al Sistema Privado de Pensiones, cumples con los requisitos.

JUBILACIÓN ANTICIPADA PARA AFILIADOS QUE REALIZAN ACTIVIDADES DE RIESGO

Se consideran actividades de riesgo: extracción minera subterránea, extracción minera a tajo abierto, trabajos en centros de producción minera, metalúrgica y/o siderúrgica y Construcción Civil.

JUBILACIÓN A LOS 65 AÑOS O MÁS

JUBILACIÓN POR EDAD LEGAL

Puedes acceder a ella una vez cumplidos los 65 años de edad.

PENSIÓN MÍNIMA DE JUBILACIÓN

Si tienes 65 años de edad y tu pensión estimada es menor a la pensión mínima que asegura el Sistema Nacional de Pensiones tienes derecho a solicitar una pensión de acuerdo al Fondo acumulado en tu Cuenta Individual.

INVALIDEZ

Es la condición de aquellas personas que, sin haber optado por jubilarse y a consecuencia de un impedimento, presentan una pérdida mayor o igual al 50% de su capacidad productiva. Esta puede ser de grado parcial o total (magnitud del menoscabo), así como de naturaleza temporal o permanente (recuperabilidad). Para acceder a una pensión de invalidez, no deberás estar jubilado.

TIPOS DE INVALIDEZ

PARCIAL

Condición de invalidez en la que el afiliado pierde la capacidad para trabajar igual o mayor al 50%, pero inferior a los dos tercios (66.66%). La pensión correspondiente a una Invalidez Parcial será igual al 50% del promedio de tus últimas 48 remuneraciones.

TOTAL

Condición de invalidez en la que el afiliado pierde la capacidad para trabajar igual o mayor a los dos tercios (66.66%). La pensión correspondiente a una Invalidez Total será igual al 70% de la pensión calculada.

TEMPORAL

Condición de invalidez que, de acuerdo al diagnóstico médico, se considera susceptible de recuperación en el tiempo.

PERMANENTE

Condición de invalidez que, de acuerdo al diagnóstico médico, se considera con pocas probabilidades de recuperación. La determinación de la condición de invalidez es realizada por las instancias médicas correspondientes; para ello, deberás presentar una Solicitud de Evaluación y Calificación de Invalidez.







SOBREVIVENCIA

Es la pensión que otorga el Sistema Privado de Pensiones a los beneficiarios del afiliado al ocurrir su fallecimiento, haya estado este en calidad de trabajador activo o pasivo.

GASTOS DE SEPELIO

Es un beneficio que se otorga al fallecimiento del afiliado, mediante el pago o reembolso de una suma de dinero equivalente al tipo referencial de sepelio vigente al momento que fallece el afiliado.

A continuación te detallaremos los porcentajes de acuerdo al tipo de beneficiario:

Beneficiarios	%
Cónyuge o concubino sin hijos. 	42%
Cónyuge o concubino con hijos. 	35%
Hijos sanos o inválidos (con cónyuge o concubino del afiliado) ¹ 	14%
Hijo único (sin cónyuge o concubino del afiliado) ¹ 	42%
Más de un hijo (sin cónyuge o concubino del afiliado) ¹ 	$\frac{42\%+14\%(n)^*}{n}$
Padre o madre ² 	14%

*Donde "n" es el número de hijos.

¹ Los hijos reciben pensión hasta los 18 años. En caso de ser declarados inválidos, reciben pensión de manera indefinida y si siguen cursando estudios podrían recibir pensión hasta los 28 años.

² Padre de 60 años y madre de 55 años que dependen económicamente del afiliado o declarados inválidos, independiente de la edad que tengan.

IV. DISTINTIVOS Y RECONOCIMIENTOS

BUEN GOBIERNO CORPORATIVO:

Índice BGC de la Bolsa de Valores de Lima

Nuestra empresa ha sido reconocida por su Buen Gobierno Corporativo, ya que sigue los principios de transparencia, equidad, confianza, responsabilidad social, fluidez e integridad de información. Es por ello, que por nueve años consecutivos, hemos obtenido el índice de Buen Gobierno Corporativo, otorgado por la Bolsa de Valores de Lima.

PROFUTURO ACCIÓN SOCIAL

En Profuturo AFP, la Responsabilidad Social Empresarial es gestionada con un modelo que promueve el respeto a los valores éticos, el cuidado del medio ambiente y el uso eficiente de los recursos. La propuesta de valor es cumplir con la responsabilidad primordial de la empresa: educar al público sobre sus finanzas personales, y de forma particular sobre la importancia del ahorro previsional para la vejez, que es el fin último de la AFP.

En dicho contexto, entre 2012 y 2015 se ejecutó el convenio trianual con CARE Perú a través del proyecto de "Educación Previsional y Protección al Adulto Mayor", desarrollado en las regiones de Huancavelica, Ica y Piura. Desde 2016, se viene fortaleciendo la Educación Previsional. En ese mismo sentido, desde el 2014 junto con las empresas del grupo Scotiabank, se firmó un convenio con PLAN Internacional, para fortalecer las capacidades sociales, económicas, financieras y previsionales de niños, niñas y adolescentes de Ventanilla y Puente Piedra. Esta se ha convertido en una experiencia pionera en educación previsional para niños y niñas en el Perú.

Así, desde 2015 estamos realizando con éxito los voluntariados de Educación Previsional, dirigidos a los colaboradores de las empresas del grupo, a la comunidad, entre otros grupos de interés.

Por estas y otras acciones asociadas a la propuesta de valor de Profuturo con respecto a sus grupos de interés, nuestra empresa ha venido siendo reconocida con los más altos estándares de calificación en el país.

PROFUTURO AFP S.A.

Estados Financieros
31 de diciembre de 2017 y de 2016
(Con el Dictamen de los Auditores
Independientes)



DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Directores y Accionistas de Profuturo AFP S.A.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Profuturo AFP S.A. (una subsidiaria de Scotia Perú Holdings S.A., una entidad constituida en Perú), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, y los estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las políticas contables significativas y otras notas explicativas adjuntas.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú, establecidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS) para sociedades administradoras privadas de fondos de pensiones y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de los estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a un fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía en la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.



Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Profuturo AFP S.A. al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú, establecidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS) para sociedades administradoras privadas de fondos de pensiones en Perú.

Lima, Perú

12 de febrero de 2018

Refrendado por:

Caipo y Asociados

Gloria Gennell O. (Socia)
C.P.C.C. Matrícula N° 01-27725

PROFUTURO AFP S.A.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

Contenido	Página
Estados Financieros	
Estado de Situación Financiera	1
Estado de Resultados	2
Estado de Resultados y Otro Resultados Integrales	3
Estado de Cambios en el Patrimonio	4
Estado de Flujos de Efectivo	5
Notas a los Estados Financieros	6-32

PROFUTURO AFP S.A.

Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2017	2016
Activo			
Activo corriente			
Caja y bancos	5	143,043	132,091
Cuentas por cobrar, neto		6,431	2,299
Cuentas por cobrar a vinculadas	6	29	39
Gastos pagados por anticipado		2,945	1,783
Impuesto corriente	7	59,325	55,480
Otros activos		43	85
Total activo corriente		211,816	191,777
Activo no corriente			
Cuentas por cobrar a largo plazo		119	123
Encaje legal	8	335,322	304,816
Inmueble, mobiliario y equipo, neto	9	33,479	34,404
Activos intangibles, neto	10	583,610	589,486
Otros activos		4	4
Total activo no corriente		952,534	928,833
Total activo		1,164,350	1,120,610
Cuentas de orden	24	39,747,791	35,190,506

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2017	2016
Pasivo			
Pasivo corriente:			
Cuentas por pagar comerciales		4,084	2,142
Cuentas por pagar a vinculadas	6	542	46
Otras cuentas por pagar	11	118,255	114,617
Total pasivo corriente		122,881	116,805
Pasivo diferido por impuesto a la renta, neto	12	34,157	33,681
Otras provisiones	13	22,359	22,356
Total pasivo		179,397	172,842
Patrimonio			
Capital	14	19,291	19,291
Capital adicional	15	374,180	374,180
Reserva legal	16	3,858	3,858
Resultados no realizados	17	156,391	128,733
Resultados acumulados	18	431,233	421,706
Total patrimonio		984,953	947,768
Total pasivo y patrimonio		1,164,350	1,120,610
Cuentas de orden	24	39,747,791	35,190,506

Las notas adjuntas de la página 6 a la 32 forman parte de estos estados financieros.

PROFUTURO AFP S.A.

Estado de Resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y de 2016

<i>En miles de soles</i>	Nota	2017	2016
Ingresos por comisiones recibidas, neto		330,291	338,439
Gastos operacionales:			
Gastos de administración	19	(107,272)	(105,749)
Gastos de ventas	20	(37,086)	(38,359)
Utilidad operativa		185,933	194,331
Ingresos financieros, neto		4,632	5,047
Otros ingresos, neto	8	8,008	5,463
Diferencia en cambio, neta	4.C.i	(54)	(50)
Utilidad antes de impuesto a la renta		198,519	204,791
Impuesto a la renta corriente y diferido	21 F	(59,581)	(61,233)
Utilidad neta		138,938	143,558
Número promedio ponderado de acciones en circulación (en unidades)	22	19,290,724	19,290,724
Utilidad básica y diluida por acción (en soles)	22	7.202	7.442

Las notas adjuntas de la página 6 a la 32 forman parte de estos estados financieros.

PROFUTURO AFP S.A.

Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y de 2016

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2017	2016
Utilidad neta		138,938	143,558
Otro resultado integral:			
Encaje legal	8	28,911	22,393
Impuesto a las ganancias relacionado con los componentes de otro resultado integral		(6,867)	(5,612)
Otro resultado integral del ejercicio, neto de impuestos		22,044	16,781
Resultado integral total del ejercicio		160,982	160,339

Las notas adjuntas de la página 6 a la 32 forman parte de estos estados financieros.

PROFUTURO AFP S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y de 2016

<i>En miles de soles</i>	Capital (nota 14)	Capital adicional (nota 15)	Reserva legal (nota 16)	Resultados no realizados (nota 17)	Resultados acumulados (nota 18)	Total patrimonio
Saldos al 1 de enero de 2016	19,291	524,180	3,858	110,427	279,673	937,429
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	143,558	143,558
Otro resultado integral	-	-	-	18,306	(1,525)	16,781
Resultado integral total del ejercicio	-	-	-	18,306	142,033	160,339
Devolución de aporte	-	(150,000)	-	-	-	(150,000)
Saldos al 31 de diciembre de 2016	19,291	374,180	3,858	128,733	421,706	947,768
Saldos al 1 de enero de 2017	19,291	374,180	3,858	128,733	421,706	947,768
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	138,938	138,938
Otro resultado integral	-	-	-	27,658	(5,614)	22,044
Resultado integral total del ejercicio	-	-	-	27,658	133,324	160,982
Dividendos en efectivo	-	-	-	-	(123,797)	(123,797)
Total transacciones con accionistas	-	-	-	-	(123,797)	(123,797)
Saldos al 31 de diciembre de 2017	19,291	374,180	3,858	156,391	431,233	984,953

Las notas adjuntas de la página 6 a la 32 forman parte de estos estados financieros.

PROFUTURO AFP S.A.

Estado de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y de 2016

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2017	2016
Actividades de operación:			
Cobranza de comisiones		329,701	339,822
Otros cobros de efectivo relativos a la actividad		9,526	13,574
Menos:			
Pago a proveedores		(46,448)	(44,919)
Pago de remuneraciones y beneficios sociales		(68,356)	(71,161)
Pago de tributos y aportaciones		(74,159)	(69,907)
Otros pagos en efectivo relativos a la actividad		(12,477)	(11,743)
Efectivo provisto por las actividades de operación		137,787	155,666
Actividades de inversión:			
Ingreso por venta de valores		-	10,000
Ingreso por venta de activos fijos		46	-
Ingreso por disposición de superávit de encaje legal	8	14,000	9,000
Pago por compra de activos fijos	9	(2,362)	(2,252)
Pago por compra de activos intangible	10	(4,722)	(6,522)
Pago por aportes al encaje legal	8	(10,000)	-
Efectivo (utilizado en) provisto por las actividades de inversión		(3,038)	10,226
Actividades de financiamiento:			
Devolución de aportes	15	-	(150,000)
Pago de dividendos	18	(123,797)	-
Efectivo utilizado en las actividades de financiamiento		(123,797)	(150,000)
Aumento neto de efectivo y equivalente al efectivo		10,952	15,892
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del ejercicio		132,091	116,199
Efectivo y equivalente al efectivo al final del ejercicio		143,043	132,091
Conciliación de la utilidad neta con el efectivo provisto por las actividades de operación:			
Utilidad neta		138,938	143,558
Más (menos) ajustes a la utilidad neta del ejercicio:			
Depreciación y amortización del ejercicio	9 y 10	13,378	14,463
Provisión de beneficios sociales		3,265	3,489
Impuesto a la renta y participaciones por pagar		71,299	72,802
Pérdida en venta de muebles y equipos		462	188
Otras provisiones		(2,452)	1,834
Variación neta de activos y pasivos:			
Disminución de cuentas por cobrar		346	2,130
Aumento de otros activos		(4,309)	(162)
Aumento de gastos e impuestos pagados por anticipado		(5,007)	(5,197)
Disminución de cuentas por pagar comerciales		(943)	(2,592)
Disminución de otras cuentas por pagar		(77,190)	(74,847)
Efectivo provisto por las actividades de operación		137,787	155,666

Las notas adjuntas de la página 6 a la 32 forman parte de estos estados financieros.

PROFUTURO AFP S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2017 y de 2016

1. Antecedentes y Actividad Económica

A. Antecedentes

Profuturo AFP S.A. (en adelante la Compañía o la Administradora) fue constituida el 17 de mayo de 1993 y es una subsidiaria de Scotia Perú Holdings S.A., empresa que forma parte del grupo económico Bank of Nova Scotia.

La sede principal de la Compañía está ubicada en Calle Coronel Andrés Reyes N° 489, distrito de San Isidro, Lima, Perú. La Compañía desarrolla sus actividades a través de una red de 14 agencias (18 agencias en el 2016).

B. Actividad económica

La Compañía está autorizada a operar como administradora de Fondos de Pensiones bajo la modalidad de cuentas individuales de capitalización y a otorgar a favor de trabajadores incorporados al Sistema Privado de Administradoras de Fondos de Pensiones, prestaciones de jubilación, invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley del Sistema Privado de Pensiones aprobado mediante Decreto Supremo N° 054-97-EF (TUO). Para dicho fin, la Compañía recauda los recursos destinados a los Fondos, invirtiéndolos por cuenta de los afiliados bajo cualquiera de las modalidades permitidas por esta Ley. Al respecto, al 31 de diciembre de 2017 y de 2016 la Compañía administra cuatro tipos de fondos denominados Tipo 0 (constituido en abril de 2016), Tipo 1, Tipo 2 y Tipo 3, cuyas características difieren de acuerdo con el riesgo de las inversiones, la volatilidad, y la rentabilidad. Los Fondos pertenecen a los afiliados, son inembargables y constituyen, cada uno, un patrimonio independiente de la Administradora. La Administradora no tiene derecho de propiedad alguno sobre éstos, siendo responsable únicamente de su administración. Las operaciones de la Administradora se encuentran normadas y supervisadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS).

Mediante Ley N° 29903 "Ley de Reforma del SPP", el servicio de administración de cuentas individuales de capitalización (CIC) para los trabajadores que se incorporen al Sistema Privado de Pensiones (SPP) será adjudicado, para lo cual la SBS realizará procesos de licitación. Al 31 de diciembre de 2017, la AFP adjudicataria de dicho proceso de licitación es una AFP distinta a la Compañía, la cual es la responsable de afiliar a los nuevos trabajadores que se incorporen al SPP hasta el 31 de mayo de 2019.

En retribución de los servicios de administración brindados, la Compañía cobra a sus afiliados una comisión, la cual es determinada bajo una de las siguientes modalidades, a elección del afiliado:

- Comisión por flujo, se aplica una comisión porcentual calculada sobre la remuneración asegurable del afiliado.
- Comisión mixta, se aplica una comisión porcentual calculada sobre la remuneración asegurable del afiliado (comisión por flujo) más una comisión sobre el saldo del fondo de pensiones administrado por los nuevos aportes que se generen a partir del 1 de febrero de 2013, fecha en que entró en vigencia la primera licitación del servicio de administración de las CIC (comisión sobre el saldo).

Con respecto a la comisión por retribución mixta, el componente de comisión por flujo también será aplicable sólo por el plazo de tiempo de 10 años determinado por la SBS y tendrá una trayectoria decreciente. Cabe precisar, que el fondo acumulado por el trabajador en su CIC, incluyendo la rentabilidad generada hasta la entrada en vigencia de la Ley N° 29903, no está afecto a un nuevo cobro de comisión por retribución alguna.

PROFUTURO AFP S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2017 y de 2016

Hasta el 31 de marzo de 2013, la Administradora cobró a sus afiliados bajo el esquema de comisión por flujo el 2.10% sobre la remuneración asegurable; a partir del 1 de abril de 2013 cobró una comisión de 1.84% y desde abril de 2014 se cobra 1.69%. Para aquellos afiliados que optaron por el esquema de comisión mixta se cobró a partir del devengue de junio de 2013 el 1.49% sobre el flujo y el 1.20% sobre el saldo administrado de los nuevos aportes a partir de la entrada en vigencia de la norma. A partir del 1 de febrero de 2015 la tasa del esquema mixto sobre el flujo bajó a 1.46%. Al 31 de diciembre de 2017 la tasa mixta es de 1.07% para comisión sobre el flujo y 1.20% para la comisión sobre el saldo administrado.

En 2017 y 2016, los porcentajes de comisión mensual sobre saldos administrados por aportes voluntarios con y sin fin previsional fueron de 0.067% para el Fondo 0, 0.100% para el Fondo 1, 0.175 % para el Fondo 2 y 0.190% para el Fondo 3.

A partir del 1 de octubre de 2013, de acuerdo con la Ley N° 29903, la prestación del seguro previsional (seguro de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio) se encuentra cubierto bajo una póliza de seguro colectiva mediante contratos suscritos con las seis compañías de seguros ganadoras del proceso de licitación. Al 31 de diciembre de 2017, las compañías de seguros responsables del servicio antes indicado son: Compañía de Seguros Vida Cámara S.A., Rímac Seguros y Reaseguros S.A., Ohio National Seguros de Vida S.A., Pacífico Vida Seguros y Reaseguros S.A., La Positiva Vida Seguros y Reaseguros S.A., y Seguros Sura cuyo costo es cubierto por los afiliados de cada Fondo y en promedio equivale a 1.36%.

Al 31 de diciembre de 2017, el número de afiliados activos a los fondos administrados por la Compañía es de 1,805,113 (1,809,803 al 31 de diciembre de 2016), y el total de la cartera administrada incluyendo el encaje legal asciende a miles de S/ 40,015,025 (miles de S/ 35,645,839, al 31 de diciembre de 2016).

Mediante Resolución SBS N° 5540 -2015-SBS, de fecha 18 de setiembre de 2015, la SBS señaló modificaciones al Compendio de Normas Superintendencia Reglamentarias del Sistema Privado de Administradoras de Fondos de Pensiones, con la finalidad de regular el proceso de registro del nuevo Fondo de Pensiones Tipo 0 o Fondo de Protección Capital, así como las situaciones que generan la obligación por parte de las Administradoras de Fondos de Pensiones de trasladar los recursos de las cuentas individuales de capitalización de los afiliados al Fondo de Pensiones Tipo 0 o Tipo 1.

A continuación se describen los principales hechos relevantes ocurridos durante el 2017:

El 23 de diciembre de 2016 el Poder Ejecutivo emitió el Decreto Legislativo N° 1275, dispositivo que establece el Régimen de Reprogramación de pago de los Aportes Previsionales al Fondo de Pensiones del Sistema Privado de Pensiones (REPRO - AFP), los cuales no fueron cancelados en su oportunidad por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales al 31 de diciembre de 2015. Asimismo, el Decreto Legislativo N° 1275 señala o que para que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales puedan acogerse al REPRO - AFP y regularizar sus adeudos por aportes previsionales, en beneficio de los afiliados del Sistema Privado de Pensiones, deben efectuar una conciliación de la deuda con las Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (AFP) para determinar el monto real de los adeudos previsionales, bajo los lineamientos de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

En el mes de julio de 2017, se emitió el Decreto Supremo N° 168-2017-EF, que reglamenta la implementación y funcionamiento del REPRO -AFP; y la Resolución SBS N° 2678 -2017 que establece los procedimientos operativos para la efectiva aplicación del REPRO -AFP. El plazo de acogimiento de dichas entidades al REPRO - AFP, se amplió sucesivamente mediante Ley N° 30614 y Ley N°30693, extendiéndose hasta el 29 de diciembre de 2017.

PROFUTURO AFP S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2017 y de 2016

De otro lado, la Sétima Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1275 referido a los Pagos Indebidos efectuados al Sistema Nacional de Pensiones, autoriza a la Oficina de Normalización Previsional (ONP) a transferir directamente a las Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (AFP) los montos correspondientes a las aportaciones previsionales de trabajadores afiliados al Sistema Privado de Pensiones que hubiere recibido, sin considerar suma alguna por concepto de intereses, moras o multas por estos aportes. Esta transferencia corresponde únicamente a periodos no prescritos a la fecha de entrada en vigencia de esta norma. La presente disposición se financia con cargo al Presupuesto Institucional de Apertura de la Oficina de Normalización Previsional (ONP) a partir del Año Fiscal 2018.”

A continuación se describen los principales hechos relevantes ocurridos durante el 2016:

▪ **Modificaciones en el Sistema Privado de Pensiones (SPP)**

A partir de abril de 2016, el Sistema Privado de Pensiones (SPP) cuenta con un nuevo Fondo: Tipo 0 o Fondo de Protección de Capital, de crecimiento estable. En dicho Fondo las inversiones son de muy bajo riesgo, y está orientado a mantener el valor del patrimonio de los afiliados, quienes obligatoriamente deben pertenecer a partir de los 65 años o cuando inicien algún proceso de pensión, salvo que el afiliado exprese su voluntad de asignar su Fondo al Tipo 1 o Tipo 2. Pueden acceder voluntariamente a este Fondo los afiliados a partir de los 60 años y es recomendable para las personas que tienen muy baja tolerancia al riesgo y a la volatilidad del mercado.

En abril de 2016 se promulgó la Ley N° 30425 Ley que modifica el Texto Único Ordenado de la Ley del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones, aprobado por el Decreto Supremo N° 054-97-EF y que amplía la vigencia del Régimen Especial de Jubilación Anticipada; la cual tiene las siguientes implicancias en el sistema:

- Prórroga del Régimen Especial de Jubilación Anticipada (REJA) para desempleados creado por la Ley N° 29426, hasta el 31 de diciembre de 2018.
- El afiliado a partir de los 65 años de edad, así como aquellos que se acojan al REJA, podrá elegir entre percibir la pensión que le corresponda en cualquier modalidad de retiro, o solicitar a la AFP la entrega de hasta el 95.5% del total del fondo disponible en su Cuenta Individual de Capitalización (CIC) en las armadas que considere necesarias. El afiliado que ejerza esta opción no tendrá derecho a ningún beneficio de garantía estatal, esta disposición se extiende a los afiliados que se acojan al régimen especial de jubilación anticipada.

De otro lado, posteriormente mediante Ley No 30478, de fecha 30 de junio de 2016, se dispuso que los actuales pensionistas bajo la modalidad de retiro programado sean incluidos en los alcances de la normativa para el retiro del 95.5% de sus fondos administrados. Asimismo, esta Ley precisó que el porcentaje de 4.5% de la CIC de aportes obligatorios se trasladará al seguro social de salud (ESSALUD).

Esta Ley entró en vigencia el 22 de abril de 2016, haciéndose efectivo el retiro del 95.5% del fondo de su CIC a partir del 16 de mayo. Este generó la disminución de los fondos administrados en un 3.20% del total de la cartera administrada por la Compañía.

- Son imprescriptibles las pretensiones que buscan recuperar los aportes efectivamente descontados a los trabajadores y no abonados por el empleador en forma oportuna a la AFP.
- El afiliado podrá usar el 25% del fondo acumulado en su CIC como garantía para la cuota inicial de un crédito hipotecario, para la compra de una primera vivienda en cualquier momento de su afiliación.

PROFUTURO AFP S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2017 y de 2016

Asimismo, la Ley N° 30478 precisó que esta disposición es aplicable para:

- (1) el pago de la cuota inicial para la compra de un primer inmueble, siempre que se trate de un crédito hipotecario otorgado por una entidad del sistema financiero; o,
- (2) la amortización de un crédito hipotecario, que haya sido utilizado para la compra de un primer inmueble otorgado por una entidad del sistema financiero.

- Procede la jubilación anticipada y devolución de aportes por enfermedad terminal o diagnóstico de cáncer que reduzca la expectativa de vida.

C. Adquisición de AFP Horizonte S.A.

Con fecha 23 de abril de 2013, la Compañía adquirió el 50% de las acciones representativas del capital social de AFP Horizonte S.A. por miles de S/ 668,458; el otro 50% restante fue adquirido por otra AFP local. Dicha adquisición fue realizada con un aporte dinerario adelantado por Scotia Perú Holding S.A.

El 14 de agosto de 2013, mediante Resolución SBS N° 4747 - 2013, la SBS aprueba la escisión del bloque patrimonial de AFP Horizonte a favor de Profuturo AFP y la fusión del remanente a favor de otra AFP con la consiguiente extinción de AFP Horizonte. Posteriormente, con fecha 26 de agosto de 2013, mediante la Resolución SBS N° 5071-2013, se señala que la fecha de entrada en vigencia de la escisión - fusión para efectos societarios es el 31 de agosto de 2013, mientras que para efectos operativos la fecha de separación, transferencia y fusión de los fondos administrados por la AFP, es el 29 de agosto de 2013.

La adquisición de AFP Horizonte fue registrada según lo establecido en la NIIF 3 "Combinación de Negocios", siguiendo el método contable de compra, reflejando los activos y pasivos adquiridos a sus valores estimados de mercado (valor razonable).

El valor razonable del activo intangible identificado a la fecha de adquisición fue determinado utilizando el enfoque de ingresos, técnica basada en el valor presente de los beneficios atribuibles al activo en el plazo de su vida útil remanente. Bajo este enfoque, el valor razonable del activo se determina a través de la metodología de flujos de efectivo descontados. El factor de descuento aplicado corresponde a la tasa de retorno que considera el riesgo relativo de conseguir los flujos de efectivo y el valor del dinero en el tiempo. Para la valorización de la relación con clientes se aplicó el método de Multi Period Excess Earnings Method (MEEM) que se basa en aislar o identificar las ganancias netas atribuibles al activo que se está midiendo. El MEEM calcula el valor razonable del activo intangible descontando las ganancias atribuibles a éste durante la vida útil restante del mismo.

D. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros de la Administradora por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 fueron aprobados por la Junta General de Accionistas realizada el 27 de marzo de 2017. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 han sido aprobados por la Gerencia el 29 de enero de 2018 y serán presentados para la aprobación del Directorio y de la Junta General de Accionistas dentro de los plazos establecidos por ley. En opinión de la Gerencia, los estados financieros adjuntos serán aprobados por el Directorio y la Junta General de Accionistas sin modificaciones.

PROFUTURO AFP S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2017 y de 2016

2. Bases de Preparación de los Estados Financieros

A. Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos han sido preparados a partir de los registros de contabilidad de la Compañía y se presentan de acuerdo con las normas legales y los principios de contabilidad autorizados por la SBS para empresas de seguros y AFP en caso de existir situaciones no previstas en dichas normas, se aplica lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), oficializadas en Perú por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC). Dichas normas comprenden las normas e interpretaciones emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), las cuales incluyen las NIIF, las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones de NIIF (CINIIF).

Durante el ejercicio 2017, el CNC oficializó las siguientes resoluciones:

- Resolución N° 001-2017 EF/30 del 13 de enero de 2017, se oficializó las modificaciones a la NIIF 4 Contrato de Seguros.
- Resolución N° 002-2017 EF/30 del 28 de abril de 2017, se oficializó las mejoras anuales a las normas NIIF ciclo 2014-2016, la interpretación CINIIF 22 Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas y las modificaciones a la NIC 40 Propiedades de inversión.
- Resolución N° 003-2017 EF/30 del 23 de agosto de 2017, se oficializó la versión 2017 de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIC, NIIF, CINIIF y SIC) así como el Marco conceptual para la información financiera
- Resolución N° 004-2017 EF/30 del 26 de setiembre de 2017, se oficializó la NIIF 17 Contratos de Seguro y la CINIIF 23 Interpretación frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias.

B. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados a partir de los registros de contabilidad de la Compañía, de acuerdo con el principio de costo histórico, excepto por el encaje legal, que es medido incorporando la valorización y el rendimiento de las carteras administradas por cada Fondo que le corresponden.

C. Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros se presentan en Soles (S/), de acuerdo con las normas de la SBS, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo. Toda la información es presentada en miles de Soles y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto cuando se indica de otra manera.

D. Estimados y criterios contables significativos

Los estimados y criterios contables usados en la preparación de los estados financieros son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes podrían diferir de los respectivos resultados reales. Sin embargo, en opinión de la Gerencia, las estimaciones y supuestos aplicados por la Compañía no tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en el próximo año.

PROFUTURO AFP S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2017 y de 2016

Las estimaciones significativas con relación a los estados financieros comprenden: la valorización del encaje legal, la valuación del intangible, la plusvalía mercantil generados por la adquisición de AFP Horizonte (nota 1), la vida útil de los activos fijos e intangibles, el cálculo de ingreso diferido por NIC 18 y la estimación del recupero del impuesto a la renta diferido. La Gerencia ha ejercido su juicio crítico al aplicar las políticas contables en la preparación de los estados financieros adjuntos, según se explica en las correspondientes políticas contables.

3. Principales Políticas Contables

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros de la Compañía se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente con las del ejercicio anterior, a menos que se indique lo contrario.

A. Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa.

Los instrumentos financieros se reconocen en la fecha en que son originados y se clasifican como activo, pasivo o instrumento de patrimonio según con la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como de activo o pasivo, se registran como gastos o ingresos en el estado de resultados.

Baja de activos financieros

Un activo financiero es dado de baja cuando:

- Los derechos de recibir flujos de efectivo de dicho activo han terminado.
- La Compañía ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo a una tercera parte, en virtud de un acuerdo de transferencia; y
- La Compañía ha transferido sustancialmente la totalidad de sus riesgos y beneficios del activo o; de no haber transferido ni retenido sustancialmente la totalidad de los riesgos y beneficios del activo, ha transferido su control.

En caso que la Compañía transfiera sus derechos de recibir flujos de efectivo de un activo o suscriba un acuerdo de transferencia, pero no haya transferido sustancialmente la totalidad de los riesgos y aún mantiene el control del activo, debe reconocer un pasivo asociado. El activo transferido y el pasivo asociado se miden sobre una base que refleje los derechos y obligaciones que haya retenido la Compañía.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es reportado en el estado de situación financiera si, y solo si, existe: (i) un derecho legal vigente en ese momento para compensar los montos reconocidos y (ii) la intención de liquidar en términos netos o de realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente.

Valor razonable

El valor razonable es el monto por el que un activo puede ser intercambiado entre un comprador y un vendedor debidamente informados, o puede ser cancelada una obligación, entre un deudor y un acreedor con suficiente información, bajo los términos de una transacción de libre competencia. Los valores de los principales instrumentos financieros de la Compañía se detallan a continuación:

- El valor en libros de los activos y pasivos corrientes es similar a su valor razonable debido a su vencimiento en el corto plazo.

PROFUTURO AFP S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2017 y de 2016

Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en las variables usadas en las técnicas de valoración, como sigue:

Nivel 1: precios cotizados (no - ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir precios) o indirectamente (es decir derivados de los precios).

Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

B. Caja y bancos

Comprende el efectivo, los saldos en cuentas corrientes y ahorros en bancos y de pósitos a plazo altamente líquidos y que son fácilmente convertibles en cantidades conocidas de efectivo, valuados a su valor nominal más intereses devengados, de corresponder. No están sujetos a un riesgo significativo de cambios en su valor y tienen un vencimiento original menor a tres meses.

C. Encaje legal

El encaje legal se constituye por medio de la transferencia de efectivo efectuada por la Compañía a favor de los Fondos con la finalidad de mantener el nivel de encaje exigido por Ley. La finalidad del encaje legal requerido por la SBS es garantizar la rentabilidad mínima diaria de la cartera de inversiones administrada. La rentabilidad mínima es calculada de acuerdo a lo establecido en el artículo 85 del Reglamento TUO, aprobado por el Decreto Supremo N° 004 -98 -EF.

La ganancia o pérdida originada por la valorización de las carteras administradas del encaje legal, se reconoce directamente en el rubro "Resultados no realizados" del Estado de cambios en el patrimonio en cumplimiento de la resolución SBS N° 15105 -2009.

D. Inmueble, mobiliario y equipo, neto

Los inmuebles, mobiliario y equipo están registrados al costo de adquisición, menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro si la hubiera. El costo comprende el precio de compra, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables, así como cualquier costo atribuible directamente para dejar el activo en condiciones de trabajo y uso. Los desembolsos posteriores a la adquisición de los elementos componentes del inmueble, mobiliario y equipo, sólo se reconocen cuando sea probable que la Compañía obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo y el costo del activo pueda ser valorado con fiabilidad. Los gastos de mantenimiento y reparaciones se afectan a los resultados del ejercicio en que se incurren. El costo y la depreciación acumulada de los bienes retirados o vendidos se eliminan de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida resultante se afectan a los resultados del ejercicio en que se produce.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta sobre la base de las siguientes vidas útiles estimadas:

	Años
Edificios y construcciones	Entre 20 y 33
Instalaciones	Entre 5 y 33
Unidades de transporte	5
Muebles y enseres	10
Equipos diversos	10
Equipos de cómputo	4

Las vidas útiles y el método de depreciación se revisan en forma periódica por la Gerencia sobre la base de los beneficios económicos previstos para los componentes de inmueble, mobiliario y equipo.

PROFUTURO AFP S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2017 y de 2016

E. Deterioro de activos no financieros

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo de larga vida pueda no ser recuperable, la Gerencia revisa el valor de estos activos. Si luego de este análisis resulta que el valor en libros del activo de larga duración excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por desvalorización en el estado de resultados, por un monto equivalente al exceso del valor en libros neto de sus efectos tributarios referidos al impuesto a la renta. Los importes recuperables se estiman para cada activo o si no es posible, para cada unidad de negocio.

El valor recuperable de un activo de larga vida o de una unidad generadora de efectivo, es el mayor valor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor de uso. El valor razonable menos los costos de venta de un activo de larga vida o de una unidad generadora de efectivo, es el importe que se puede obtener al venderlo, en una transacción efectuada en condiciones de independencia mutua entre partes bien informadas, menos los correspondientes costos de venta. El valor de uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener de un activo o de una unidad generadora de efectivo.

F. Intangibles, neto

Licencias y software

Las licencias y software de cómputo utilizados en las operaciones de la Administradora se registran inicialmente al costo y se amortizan por el método de línea recta, en el plazo de su vida útil estimado en 5 años. Los costos relacionados con el mantenimiento de software de cómputo se reconocen en resultados cuando se incurren.

Relación de clientes

Incluye el valor estimado de mercado de la relación de clientes identificado como consecuencia de la adquisición de AFP Horizonte. Dicho intangible se reconoció en el estado de situación financiera a su valor estimado de mercado a la fecha de adquisición y es amortizado mediante el método en línea recta sobre su vida útil estimada de 17 años, la cual fue aprobada por la SBS mediante Oficio N° 3266-2014-SBS.

Plusvalía mercantil

La plusvalía mercantil registrada por la Administradora proviene de la diferencia entre el valor estimado de mercado de los activos identificables adquiridos de AFP Horizonte S.A. en la fecha de la compra (23 de abril de 2013) y el precio pagado por dichos activos.

La plusvalía mercantiles medida al costo menos cualquier pérdida acumulada por desvalorización; no está sujeta a amortización. Anualmente la Compañía efectúa una prueba de deterioro de la plusvalía mercantil o cuando algún evento o cambio de circunstancias indica que su valor pueda presentar un deterioro.

G. Reconocimiento de ingresos por comisiones

Los ingresos provenientes de la comisión sobre el flujo se reconocen en el estado de resultados luego de haber conciliado y acreditado a las cuentas individuales de capitalización de los afiliados la recaudación de los aportes de cada mes. Las recaudaciones pendientes de conciliación y acreditación, no reconocidas como ingresos, se presentan en el rubro "Otras cuentas por pagar" del estado de situación financiera.

PROFUTURO AFP S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2017 y de 2016

Los ingresos provenientes de la comisión sobre el saldo se reconocen en el estado de resultados de manera mensual, en la misma oportunidad en que se cargan a la respectiva CIC acumulada generada desde la fecha efectiva en la cual el afiliado se encuentra en la modalidad de una comisión mixta. Asimismo, de acuerdo con la Resolución SBS N° 8513 -2012, cuando las AFP cobren la comisión sobre flujo y cuenten con afiliados por los que la AFP no perciba ingresos por comisiones, pero continúe prestando servicios, se deberá constituir una provisión por ingresos diferidos.

H. Reconocimiento de gastos

Los gastos se registran en los períodos con los cuales se relacionan y se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se devengan, independientemente del momento en que se paguen.

I. Impuesto a la renta

Corriente

El activo o pasivo por impuesto a la renta corriente es medido como el importe esperado que sea recuperado de o pagado a las autoridades tributarias. El impuesto a la renta es calculado sobre la base de renta imponible de acuerdo a la legislación tributaria aplicable a la Administradora.

Diferido

El impuesto a la renta diferido se determina sobre el método del balance sobre la base de las diferencias temporales entre los saldos de activos y pasivos para fines contables y los determinados para fines tributarios. Los activos y pasivos diferidos se miden utilizando las tasas de impuestos que se esperan aplicar a la renta imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen. La medición de los activos y pasivos diferidos refleja las consecuencias tributarias derivadas de la forma en que la Compañía espera recuperar o liquidar el valor de sus activos y pasivos a la fecha del estado de situación financiera.

El activo y pasivo diferido se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales se anulan. Los activos diferidos son reconocidos cuando es probable que existan beneficios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar. A la fecha del estado de situación financiera, la Compañía evalúa los activos diferidos no reconocidos, así como el saldo contable de los reconocidos.

J. Participación de los trabajadores

La Administradora reconoce la participación de los trabajadores en las utilidades sobre la base del 5% de la renta imponible determinada de acuerdo con la legislación vigente. La participación de los trabajadores es reconocida como un gasto de personal y un pasivo.

K. Compensación por tiempo de servicios

La compensación por tiempo de servicios del personal (CTS) se calcula de acuerdo con la legislación vigente por el íntegro de los derechos indemnizatorios de los trabajadores y es cancelada con carácter cancelatorio mediante depósito en las entidades financieras elegidas por ellos.

L. Provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para cancelar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente.

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de la salida de recursos sea remota.

Los activos contingentes no se registran en los estados financieros y sólo se revelan cuando es probable que se produzcan ingresos de recursos.

PROFUTURO AFP S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2017 y de 2016

M. Utilidad por acción

La utilidad por acción básica se calcula dividiendo la utilidad neta atribuible a los accionistas entre el promedio ponderado del número de acciones en circulación durante el ejercicio. Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que la utilidad por acción básica y diluida son las mismas.

N. Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Compañía se reconoce como pasivo en los estados financieros en el período en el que los dividendos se aprueban por los accionistas de la Compañía.

O. Estado de flujos de efectivo

Para efectos de presentación de este estado, el efectivo incluye el saldo del rubro "Caja y Bancos".

P. Transacciones y saldos en moneda extranjera

Transacciones en moneda extranjera se consideran aquellas que se efectúan en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional de la Compañía usando los tipos de cambio vigentes por la SBS a las fechas de las transacciones y los saldos al tipo de cambio de cierre de cada mes (nota 4.C.). Las ganancias o pérdidas por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la conversión a los tipos de cambio al cierre del año de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados.

Q. Nuevos pronunciamientos contables que no han sido adoptados anticipadamente

Las siguientes normas y enmiendas han sido publicadas con aplicación para períodos que comienzan con posterioridad a la fecha de presentación de estos estados financieros. Aquellos que podrían ser relevantes para la Compañía se señalan a continuación.

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9: Instrumentos financieros.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada.
NIIF 15: Ingresos de contratos con clientes.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada.
NIIF 16: Arrendamientos.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2019. Se permite adopción anticipada.
CINIIF 22: Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada.
CINIIF 23: La incertidumbre frente a los tratamientos del Impuesto a las Ganancias.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2019. Se permite adopción anticipada.

PROFUTURO AFP S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2017 y de 2016

Enmiendas a las NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 2: Pagos basados en acciones: Aclaración de contabilización de ciertos tipos de transacciones de pagos basados en acciones.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada.
NIIF 15: Ingresos de contratos con clientes: Clarificando requerimientos y otorgando liberación adicional de transición para empresas que implementan la nueva norma.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada.

Como se indica en la nota 2(A), las normas e interpretaciones detalladas anteriormente sólo serán aplicables a la Compañía, en forma supletoria a las indicadas por la SBS, cuando se presenten situaciones no previstas en el Manual de Contabilidad. La Gerencia de la Compañía no ha determinado el efecto en la preparación de sus estados financieros si dichas normas fueran aplicables y/o adoptadas por la SBS.

4. Administración de Riesgos Financieros

La gestión de los riesgos financieros de la Compañía recae sobre la Gerencia de Riesgos que tiene como función elaborar las propuestas de mitigación de riesgos de la Administradora y presentarlas al Directorio y Comités competentes para la evaluación de los potenciales efectos adversos, con la finalidad de minimizarlos. Dentro de éstas medidas se encuentran: i) el desarrollo de procedimientos internos donde se definen las metodologías y criterios de evaluación específicos a los que debe sujetarse la gestión de riesgo de crédito, ii) la gestión de riesgo de liquidez y iii) la gestión de riesgo de mercado de la Compañía.

A. Estructura y organización de manejo de riesgos

Los órganos competentes que realizan seguimiento a la gestión de los riesgos financieros son:

El Directorio, siendo sus principales funciones las siguientes:

- Aprobar las estrategias y políticas generales que guíen las actividades de la Compañía en la gestión de los diversos riesgos financieros que enfrenta.
- Seleccionar una plana gerencial con idoneidad técnica y moral, que actúe de forma prudente y apropiada en el desarrollo de la Gestión Integral de Riesgos.
- Establecer un sistema de incentivos que fomente el adecuado funcionamiento de una gestión integral de riesgos y que no favorezca la toma inapropiada de riesgos.
- Conocer los principales riesgos afrontados por la Compañía estableciendo, cuando ello sea posible, adecuados niveles de tolerancia y apetito por el riesgo.
- Obtener aseguramiento razonable que la empresa cuenta con una efectiva gestión de los riesgos financieros a los que está expuesta y que los principales riesgos se encuentran bajo control dentro de los límites que se han establecido.

PROFUTURO AFP S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2017 y de 2016

Comité de Gestión Integral de Riesgos, dentro de sus principales funciones se encuentran:

- Aprobar las políticas y la organización para la Gestión Integral de Riesgos, así como las modificaciones que se realicen a las mismas.
- Definir el nivel de apetito y tolerancia de exposición al riesgo que la Compañía está dispuesta a asumir en el desarrollo del negocio, dentro de los límites establecidos por el Directorio.
- Decidir las acciones necesarias para la implementación de las acciones correctivas requeridas en caso existan desviaciones con respecto a los niveles de apetito y tolerancia al riesgo y a los grados de exposición asumidos.
- Aprobar la toma de exposiciones que involucren variaciones significativas en el perfil de riesgo de la Compañía.

Comité de Riesgo de Crédito, dentro de sus principales funciones se encuentran:

- Aprobar las directrices, metodología y estrategia para la gestión del riesgo de crédito de la Compañía, así como las modificaciones que se realicen a las mismas.
- Definir el nivel de tolerancia y el grado de exposición al riesgo de crédito que la Compañía está dispuesta a asumir en el desarrollo del negocio, dentro de los límites establecidos por el Directorio.
- Decidir las acciones necesarias para la implementación de las acciones correctivas requeridas en caso existan desviaciones con respecto a los niveles de tolerancia al riesgo de crédito y a los grados de exposición asumidos.
- Aprobar la toma de exposiciones que involucren variaciones significativas en el perfil de riesgo

- Evaluar la suficiencia de capital de la empresa para enfrentar sus riesgos y alertar de las posibles insuficiencias.

B. Sistema de medición y reporte de riesgos

La Compañía cuenta no sólo con modelos de medición de riesgos financieros revisados y aprobados por los comités competentes, sino también con límites internos e indicadores de gestión de riesgo de crédito, de liquidez y de mercado adecuadamente evaluados, con la finalidad de identificar desviaciones al riesgo asumido e implementar, de ser necesario, planes de mitigación para su reducción.

C. Mitigación y concentración de riesgos

Dentro de las medidas implantadas por la Compañía para la mitigación de los riesgos se encuentran: (i) El desarrollo de procedimientos internos donde se definen las metodologías y criterios de evaluación específicos a los que debe sujetarse la gestión de los riesgos financieros de la Compañía, (ii) Establecimiento de restricciones cualitativas y cuantitativas del riesgo de mercado, crediticio, y de liquidez y (iii) Reportes continuos a los comités competentes para la revisión y evaluación de las concentraciones de riesgos.

A continuación presentamos los riesgos financieros a los que está expuesta la Compañía:

i. Riesgo de tipo de cambio

Se refiere a la probabilidad de pérdida por fluctuaciones en el tipo de cambio de la moneda en la cual se mantiene una posición comprada (posición larga) o vendida (posición corta). El grado de riesgo de cambio es determinado por la posición neta y la volatilidad de los tipos de cambio de cada divisa.

PROFUTURO AFP S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2017 y de 2016

La Compañía tiene activos y pasivos en moneda extranjera; por consiguiente, está expuesta a fluctuaciones en el tipo de cambio. La Compañía no utilizó instrumentos financieros para cubrir este riesgo, debido a que, en opinión de la Gerencia de la Compañía, las fluctuaciones futuras en el tipo de cambio del Sol frente al Dólar Estadounidense, estima que no afectarán significativamente los resultados de las operaciones de la Compañía.

Los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre, se resumen como sigue:

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	2017	2016
Activos		
Caja y bancos	921	745
Cuentas por cobrar	70	45
Cuentas por cobrar vinculadas	-	6
	991	796
Pasivos		
Cuentas por pagar comerciales	(612)	(232)
Otras cuentas por pagar	(912)	(808)
Cuentas por pagar vinculadas	(163)	(9)
	(1,687)	(1,049)
Posición pasiva neta expuesta al riesgo de cambio	(696)	(253)

Durante el ejercicio 2017 la Compañía ha registrado una pérdida neta por diferencia en cambio ascendente a miles de S/ 54 (miles de S/ 50 durante el 2016).

Dichos saldos se encuentran registrados al tipo de cambio en sol (S/) establecido por la SBS, que ascendía a US\$ 1 = S/ 3.238 compra y US\$ 1 = S/ 3.245 venta al 31 de diciembre de 2017 (US\$ 1 = S/ 3.352 compra y US\$ 1 = S/ 3.360 venta al 31 de diciembre de 2016).

Según el cuadro siguiente si se hubiera revaluado / devaluado el sol al 31 de diciembre en relación con el dólar estadounidense, manteniendo todas las variables constantes, la utilidad del ejercicio antes de impuestos se hubiera incrementado/disminuido como sigue:

Análisis de sensibilidad	Cambios en las tasas de tipo de cambio (%)	En miles de soles	
		2017	2016
Devaluación	5	113	42
Devaluación	10	226	85
Revaluación	5	(113)	(42)
Revaluación	10	(226)	(85)

ii. Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés se define como la posibilidad de que los resultados sean afectados como consecuencia de movimientos adversos en la tasa de interés de la moneda en la cual se mantiene una posición de activos o pasivos en un determinado período de tiempo. Los cambios en las tasas de interés también podrían provocar pérdidas.

PROFUTURO AFP S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2017 y de 2016

La política de la Compañía es mantener instrumentos financieros que devenguen tasas fijas de interés. Al 31 de diciembre 2017 y de 2016 no se mantienen financiamientos con ninguna entidad financiera. Los flujos de caja operativos de la Compañía son sustancialmente independientes de los cambios de las tasas de interés del mercado. En opinión de la Gerencia, la Compañía no tiene una exposición importante de tasa de interés.

iii. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es la incapacidad de cumplir con las obligaciones contraídas dentro de los plazos estipulados lo que podría menguar la capacidad de la Compañía a acceder a líneas de crédito.

La Compañía tiene un nivel apropiado de recursos por la naturaleza de sus operaciones que le permiten mantener una liquidez apropiada para asumir todas sus obligaciones de corto y mediano plazo.

Cabe señalar que todos los pasivos corrientes están respaldados con los flujos de ingresos provenientes de los rubros caja y bancos y las cuentas por cobrar en general. En consecuencia, en opinión de la Gerencia no existe riesgo significativo de liquidez de la Compañía al 31 de diciembre de 2017 y de 2016.

iv. Riesgo de precio

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de caja de los instrumentos financieros fluctúe a consecuencia de los cambios en los precios de mercado.

La Administradora está expuesta al riesgo de fluctuación del encaje legal. La Administradora realiza pruebas de sensibilidad de variación de 10, 20, 30 por ciento en la fluctuación de los precios de mercado del encaje legal. La sensibilidad en el precio que afectan en el patrimonio, se presenta a continuación:

<i>En miles de soles</i>	2017	2016
Cambio en los precios de mercado (%)		
Patrimonio – Resultados no realizados		
+/- 10	33,523	30,482
+/- 20	67,046	60,963
+/- 30	100,569	91,445

v. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de pérdidas por la incapacidad o falta de voluntad de los deudores, contrapartes, o terceros obligados, para cumplir sus obligaciones contractuales registradas dentro o fuera del balance.

Respecto a las inversiones financieras, los activos de la Compañía que se encuentran potencialmente expuestos a concentraciones significativas de riesgos crediticios, corresponden a depósitos en bancos. La Compañía mantiene cuentas bancarias en diversos bancos locales y extranjeros de reconocido prestigio que cumplen los límites regulados por la SBS en las inversiones mantenidas por los Fondos, lo que es base para el cálculo del encaje legal bancario. En opinión de la Gerencia, la Compañía no tiene una exposición a riesgo significativo de crédito.

PROFUTURO AFP S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2017 y de 2016

5. Caja y Bancos

Este rubro comprende lo siguiente :

<i>En miles de soles</i>	2017	2016
Caja	1	2
Cuentas corrientes (a)	10,017	9,989
Depósitos a plazos (b)	133,025	122,100
	143,043	132,091

- (a) La Compañía mantiene sus cuentas corrientes en bancos locales y extranjeros, se encuentran denominados en moneda nacional y extranjera y los fondos son de libre disponibilidad.
- (b) Los depósitos a plazo se mantienen en bancos locales, con vencimientos entre 5 y 60 días y devengan intereses a una tasa efectiva anual entre 3% y 3.85% (con vencimientos entre 7 y 17 días e intereses a una tasa efectiva anual 4.75% y 5.35% al 31 de diciembre de 2016). Los depósitos están denominados en moneda nacional y son de libre disponibilidad. Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía mantiene depósitos a plazo en Financiera Crediscotia por miles de S/ 45,225; Scotiabank Perú S.A.A. por miles de S/ 3,000; Mi Banco por miles de S/ 45,000; BBVA Continental por miles de S/ 3,500 e Interbank por miles de S/ 36,300 (Financiera Crediscotia por miles de S/ 30,100; Scotiabank Perú S.A.A. por miles de S/ 25,000; Mi Banco por miles de S/ 22,000 y BBVA Continental por miles de S/ 45,000, al 31 de diciembre de 2016).

6. Saldos y Transacciones con Empresas Relacionadas

Los saldos de las cuentas por cobrar y por pagar a empresas relacionadas por los años 2017 y 2016 fueron como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2017	2016
Por cobrar		
Financiera Crediscotia	9	4
Scotiabank Perú S.A.A.	20	35
	29	39
Por pagar		
Scotiabank Perú S.A.A.	116	12
Servicios, Cobranzas e Inversiones S.A.C.	13	15
Scotiabank BNS	58	11
Scotia Capital	-	8
Scotiabank Chile	12	-
Scotiabank Inverlat, SA	308	-
Banco Colpatría Multibanca Colpatría SA	35	-
	542	46

Las cuentas por cobrar se originan principalmente por intereses sobre depósitos así como por gastos asociados al alquiler de espacios y por reembolso de gastos por convenios interinstitucionales y otros, son consideradas de vencimiento corriente, no devengan intereses y no cuentan con garantías específicas.

PROFUTURO AFP S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2017 y de 2016

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, se originan principalmente por servicios de soporte y mantenimiento de los entornos productivos tecnológicos, administración de bases de datos y planes de contingencias tecnológicos, cobranza administrativa, comisión por compra y venta de instrumentos financieros y comisiones por custodia.

Las principales transacciones con partes relacionadas incluidas en el estado de resultados son las siguientes:

<i>En miles de soles</i>	2017	2016
Ingresos financieros / otros ingresos, neto	4,078	3,329
Gastos de ventas y administración	7,649	4,960
Gastos financieros	379	683

Al 31 de diciembre de 2017, la Administradora mantiene depósitos a plazo en Financiera Crediscotia por miles de S/ 45,225 y con Scotiabank Perú S.A.A. por miles S/ 3,000 (Financiera Crediscotia por miles de S/ 30,100 y con Scotiabank Perú S.A.A. por miles S/ 25,000 al 31 de diciembre de 2016) (nota 5).

En general, las transacciones entre la Compañía y las empresas relacionadas se han realizado en el curso normal de las operaciones y no se efectuaron en condiciones más favorables a las que se hubieran otorgado a terceros.

La Compañía considera como su personal clave a aquellos funcionarios con autoridad y responsabilidad de planificar, dirigir y/o controlar las actividades de la Compañía, definido como la gerencia clave de la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, la remuneración del personal clave de la Compañía, que incluye a 33 y 34 colaboradores, respectivamente, considera todos los pagos que reciben. El total de estos conceptos asciende aproximadamente a miles S/12,177 y miles de S/13,186 por los años 2017 y 2016, respectivamente, y se incluye en el rubro Gastos Administrativos del estado de resultados.

7. Impuesto Corriente

Al 31 de diciembre de 2017, el impuesto corriente corresponde a: (i) pagos a cuenta del impuesto a la renta por miles de S/ 54,745 (miles de S/ 50,993 al 31 de diciembre de 2016), y (ii) impuesto temporal a los activos netos por miles de S/ 4,580 (miles de S/ 4,487 al 31 de diciembre de 2016).

PROFUTURO AFP S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2017 y de 2016

8. Encaje Legal

Corresponde a los aportes efectuados a los Fondos para asegurar la rentabilidad mínima de los mismos.

El nivel de encaje es calculado de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del TUO aprobado por Decreto Supremo N° 004-98-EF, y le corresponde la misma regulación aplicable a los recursos del fondo; sin embargo, no se contabiliza como parte del patrimonio del Fondo; es inembargable y no puede ser dado en garantía por la Compañía. La Compañía ha transferido efectivo con la finalidad de mantener el nivel de encaje requerido.

Las transferencias de efectivo dan a la Compañía derecho a cuotas de cada Fondo en función a su importe. La utilidad o pérdida del encaje legal proviene de la valorización (rentabilidad) de las inversiones mantenidas en los Fondos.

El movimiento de este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	Saldo al 01.01.17	Trasposos entre Fondos, neto			Retiro del superávit	Saldo al 31.12.17
		Aportes	Utilidad			
Fondo 0	2,380	1,000	-	139	-	3,519
Fondo 1	30,498	200	-	2,736	(2,000)	31,434
Fondo 2	214,060	(130)	8,500	24,999	(7,000)	240,429
Fondo 3	57,878	(1,070)	1,500	6,632	(5,000)	59,940
Total 2017	304,816	-	10,000	34,506	(14,000)	335,322

<i>En miles de soles</i>	Saldo al 01.01.16	Trasposos entre Fondos, neto		Utilidad	Retiro del superávit	Saldo al 31.12.16
Fondo 0	-	2,315	65	-	-	2,380
Fondo 1	28,716	-	1,782	-	-	30,498
Fondo 2	198,736	(265)	17,589	(2,000)		214,060
Fondo 3	60,955	(2,050)	5,973	(7,000)		57,878
Total 2016	288,407	-	25,409	(9,000)		304,816

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 83 del título IV del Compendio del SPP aprobado mediante Resolución N° 052-P8-EF-SAFP, las AFP podrán utilizar el exceso de encaje que se registre en alguno de los fondos de pensiones que administra sólo: a) para cubrir la posición deficitaria de encaje que tenga en otro tipo de fondo administrado; b) cuando se disponga una reducción de la tasa de encaje; o c) cuando, como resultado de las variaciones en el tamaño de la cartera administrada a su cargo, o por cualquier otra razón, se registre un diferencial entre el valor del encaje mantenido y el encaje requerido.

A continuación se detalla el superávit del encaje por cada Fondo:

<i>En miles de soles</i>	2017	2016
Fondo 0	137	227
Fondo 1	2,112	2,818
Fondo 2	11,688	7,935
Fondo 3	2,947	4,237

Al 31 de diciembre de 2017, el Encaje mantenido aumentó en miles de S/ 30,506 por la ganancia generada en su valorización, registrada en el rubro Resultados no Realizados del estado de cambios en el patrimonio. En el año 2017 se han requerido nuevos aportes por miles de S/10,000.

PROFUTURO AFP S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2017 y de 2016

El 24 de marzo de 2017, la Compañía procedió con disponer el importe de miles de S/14,000 (en el 2016 por miles de S/ 9,000), que corresponde a una parte del superávit registrado en los fondos de pensiones PR Fondo 1, PR Fondo 2 y PR Fondo 3, considerando que existe un superávit como resultado de las variaciones en el tamaño de la cartera administrada, que originó un diferencial entre el valor de encaje mantenido y el encaje requerido. Esto generó la realización de la rentabilidad por miles de S/ 5,595 (miles de S/ 3,016 en el 2016) que fue abonada al rubro Otros ingresos, netos del estado de resultados.

9. Inmueble, Mobiliario y Equipo, Neto

El movimiento de este rubro por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y de 2016 ha sido el siguiente:

<i>En miles de soles</i>	Saldo al 01.01.2017	Adiciones	Ventas y retiros	Transferencias y/o ajustes	Saldo al 31.12.2017
Costo					
Terrenos	1,022	-	-	-	1,022
Edificios y construcciones	45,665	-	(759)	1,255	46,161
Unidades de transporte	74	-	(74)	-	-
Muebles y enseres	5,129	88	(710)	-	4,507
Equipos diversos	5,277	501	(898)	5	4,885
Equipos de cómputo	9,765	355	(2,505)	(5)	7,610
Obras en curso	-	1,418	-	(1,255)	163
	66,932	2,362	(4,946)	-	64,348
Depreciación acumulada					
Edificios y construcciones	17,199	1,556	(413)	-	18,342
Unidades de transporte	60	7	(67)	-	-
Muebles y enseres	4,358	137	(628)	-	3,867
Equipos diversos	2,843	350	(847)	-	2,346
Equipos de cómputo	8,068	735	(2,489)	-	6,314
	32,528	2,785	(4,444)	-	30,869
Valor neto	34,404				33,479

<i>En miles de soles</i>	Saldo al 01.01.2016	Adiciones	Ventas y retiros	Transferencias y/o ajustes	Saldo al 31.12.2016
Costo					
Terrenos	1,022	-	-	-	1,022
Edificios y construcciones	44,519	1,386	(274)	34	45,665
Unidades de transporte	74	-	-	-	74
Muebles y enseres	5,123	46	(40)	-	5,129
Equipos diversos	4,783	497	(3)	-	5,277
Equipos de cómputo	9,479	289	(3)	-	9,765
Obras en curso	-	34	-	(34)	-
	65,000	2,252	(320)	-	66,932
Depreciación acumulada					
Edificios y construcciones	15,623	1,662	(86)	-	17,199
Unidades de transporte	45	15	-	-	60
Muebles y enseres	4,069	325	(36)	-	4,358
Equipos diversos	2,509	336	(2)	-	2,843
Equipos de cómputo	7,231	839	(2)	-	8,068
	29,477	3,177	(126)	-	32,528
Valor neto	35,523				34,404

PROFUTURO AFP S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2017 y de 2016

La Compañía mantiene seguros sobre sus principales activos, de conformidad con las políticas establecidas por la Gerencia de la Compañía. En opinión de la Gerencia, sus políticas de seguros son consistentes con la práctica nacional y el riesgo de eventuales siniestros.

La Gerencia considera que no hay situaciones que indiquen posibles indicios de deterioro respecto del valor registrado de los bienes incluidos en este rubro.

10. Intangibles, Neto

El movimiento de este rubro por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y de 2016 ha sido el siguiente:

<i>En miles de soles</i>	Saldo al 01.01.2017	Adiciones	Retiros	Saldo al 31.12.2017
Costo				
Software	51,159	4,722	(1,085)	54,796
Relación de clientes	126,839	-	-	126,839
Plusvalía mercantil	478,374	-	-	478,374
	656,372	4,722	(1,085)	660,009
Amortización acumulada				
Software	39,529	3,132	(1,080)	41,581
Relación de clientes	27,357	7,461	-	34,818
	66,886	10,593	(1,080)	76,399
Valor neto	589,486			583,610

<i>En miles de soles</i>	Saldo al 01.01.2016	Adiciones	Retiros	Ajustes	Saldo al 31.12.2016
Costo					
Software	53,569	6,522	(8,932)	-	51,159
Relación de clientes	126,839	-	-	-	126,839
Plusvalía mercantil	478,374	-	-	-	478,374
	658,782	6,522	(8,932)	-	656,372
Amortización acumulada					
Software	44,643	3,825	(8,932)	(7)	39,529
Relación de clientes	19,896	7,461	-	-	27,357
	64,539	11,286	(8,932)	(7)	66,886
Valor neto	594,243				589,486

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, de acuerdo con la evaluación realizada por la Gerencia de la Compañía, el valor recuperable de la plusvalía mercantil es mayor a su valor en libros, por lo que no es necesario constituir ninguna provisión por deterioro a la fecha del estado de situación financiera.

PROFUTURO AFP S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2017 y de 2016

11. Otras Cuentas por Pagar

Este rubro comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2017	2016
Impuestos y contribuciones sociales (a)	67,742	63,700
Obligaciones con compañías de seguros (b)	20,407	19,603
Remuneraciones por pagar (c)	15,422	15,511
Aportes por clasificar (d)	8,254	8,683
Pensiones de sobrevivencia e invalidez y otros	3,178	3,088
Cuentas por pagar a afiliados por planes de permanencia	646	716
Compensación por tiempo de servicios	516	528
Diversas	2,090	2,788
	118,255	114,617

- (a) Incluye principalmente la provisión por impuesto a la renta estimada al 31 de diciembre de 2017 (nota 21.F) más la porción del impuesto por la utilidad del encaje reconocida para fines tributarios.
- (b) Corresponde a las primas pagadas por los afiliados por pólizas de seguros por riesgos de invalidez y sobrevivencia contratados con La Positiva Seguros y Reaseguros S.A, Interseguro compañía de seguros S.A , Ohio National Seguros de Vida S.A., Compañía de Seguros Vida Cámara S.A., Rímac Seguros y Reaseguros , Pacífico Vida Compañía de Seguros y Reaseguros S.A., La Positiva Vida Seguros y Reaseguros , Rigel Perú Compañía de Seguros de Vida y Seguros Sura que deberán ser transferidas según corresponda.
- (c) Las remuneraciones por pagar al 31 de diciembre de 2017, incluyen principalmente las provisiones de vacaciones por miles de S/2,972 y participación de utilidades por S/ 11,981 (al 31 de diciembre de 2016, miles de S/3,139 y miles de S/11,902, respectivamente).
- (d) Los aportes por clasificar corresponden a los abonos recibidos por concepto de comisiones y otras retenciones relacionadas con depósitos en proceso de acreditación a las cuentas individuales de los beneficiarios de los Fondos. Cuando se reciben las planillas de recaudación que sustentan los importes abonados por cada beneficiario, la Compañía realiza el proceso de acreditación, registrando en resultados el ingreso por las comisiones, y reconoce el abono correspondiente a la compañía de seguros.

PROFUTURO AFP S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2017 y de 2016

12. Impuesto a la Renta Diferido

A continuación se presenta el movimiento del impuesto a la renta diferido por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y de 2016:

<i>En miles de soles</i>	Saldo al 01.01.2017	Abono (cargo) a resultados	Abono (cargo) a patrimonio	Saldo al 31.12.2016	Abono (cargo) a resultados	Abono (cargo) a patrimonio	Saldo al 31.12.2017
Activo diferido							
Comisiones diferidas (NIC18)	5,344	1,251	-	6,595	1	-	6,596
Planes de permanencia	592	(32)	-	560	(560)	-	-
Provisión de vacaciones	976	(1)	-	975	(1)	-	974
Diferencia en la aplicación de tasas de depreciación	(277)	(235)	-	(512)	(307)	-	(819)
Aportes por clasificar	586	329	-	915	(403)	-	512
Otras provisiones	1,047	(463)	-	584	75	-	659
Participación de trabajadores	203	(121)	-	82	(20)	-	62
	8,471	728	-	9,199	(1,215)	-	7,984
Pasivo diferido							
Utilidad neta del encaje legal reconocida para fines tributarios	(9,316)	-	(4,871)	(14,187)	-	(1,254)	(15,441)
Intangibles, neto de amortización acumulada	1,070	78	-	1,148	(249)	-	899
Diferencia de cambio asociada al pasivo por compra de activos	(477)	(17)	-	(494)	41	-	(453)
Relación con clientes	(28,104)	(1,243)	-	(29,347)	2,201	-	(27,146)
	(36,827)	(1,182)	(4,871)	(42,880)	1,993	(1,254)	(42,141)
Saldo neto	(28,356)	(454)	(4,871)	(33,681)	778	(1,254)	(34,157)

PROFUTURO AFP S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2017 y de 2016

Mediante el Decreto Legislativo N° 1261, publicado el 10 de diciembre de 2016, se modificó la Ley del Impuesto a la Renta respecto a la tasa impositiva aplicable al Impuesto a la Renta empresarial de los contribuyentes domiciliados la cual establece una tasa del Impuesto a la Renta del 29.50% a partir del 1 de enero de 2017. En consecuencia, la Compañía evaluó sus estimaciones sobre la tasa vigente a partir del 1 de enero de 2017, determinando un mayor impuesto a la renta diferido de miles de S/ 3,742, el cual fue registrado con cargo a resultados del 2016 por miles de S/2,304 y a patrimonio en el rubro de resultados no realizados por miles de S/1,438.

13. Otras Provisiones

De acuerdo a lo señalado en el artículo 30 de la Ley N° 28893, la SBS emitió el 7 de noviembre de 2012 la Resolución SBS N° 8513-2012, mediante la cual se reglamenta que cuando las AFP cobren la comisión por retribución sobre la remuneración y se cuente con afiliados por los que la AFP no perciba ingresos por comisiones, pero a los cuales se les continúa prestando servicios, se deberá constituir una provisión por ingreso diferido. Dicha Resolución establece los supuestos que, como mínimo, se deberán tomar en consideración para el cálculo de la provisión antes señalada, los cuales son: (i) horizonte no menor a 20 años, (ii) número de pensionistas y no aportantes, debiendo considerarse el número inicial, así como el estimado de los futuros pensionistas y no aportantes en el plazo indicado en (i), (iii) costos directamente relacionados en el proceso de inversión de los fondos y a la prestación de servicios a pensionistas y no aportantes, (iv) tasa de descuento, la cual corresponderá a la tasa de cupón cero de la curva de rendimiento de los bonos emitidos por el Gobierno Central en nuevos soles, más una prima de riesgo de 1.5 por ciento y (v) un margen de utilidad; sobre la base de lo anterior, la Compañía debe determinar el valor presente de los gastos estimados que se incurrirán en prestar los servicios a los pensionistas y no aportantes.

Los efectos correspondientes a las variaciones en la estimación de la provisión de los ejercicios 2017 y 2016, las mismas que representaron un aumento de la provisión ascendentes a miles de S/3 y miles de S/, 1,801, respectivamente, fueron registrados contra los resultados de cada período, en el rubro "Ingresos por comisiones recibidas, neto".

14. Capital

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, el capital de la Compañía está representado por 19,290,724 acciones comunes cuyo valor nominal es de S/1.00 cada una, las cuales se encuentran totalmente suscritas y pagadas.

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, las acciones corresponden a seis accionistas, los cuales son personas jurídicas y naturales. La estructura de participación accionaria de la Compañía al 31 de diciembre de 2017 y de 2016 es la siguiente:

Participación individual del capital	Número de Accionistas	Porcentaje total de participación
De 0.01 % a 0.5 %	5	0.0026
De 0.6 % a 99.5 %	1	99.9974
	6	100.000

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, la composición del accionariado que participa del capital social de la Compañía está conformada por:

Accionistas	Número de acciones	%
Scotia Perú Holdings S.A.	19,290,224	99.9974
Otros	500	0.0026
	19,290,724	100.00

PROFUTURO AFP S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2017 y de 2016

15. Capital Adicional

Con fecha 23 de abril de 2013 el accionista mayoritario, Scotia Perú Holding S.A., realizó un aporte dinerario por miles de US\$ 260,000, equivalentes a miles de S/ 674,180, para efectuar el pago por la adquisición del 50% de las acciones representativas del capital social de AFP Horizonte.

Mediante Junta General de Accionistas de fecha 23 de febrero de 2015 se acordó la devolución parcial de dicho aporte hasta por miles de S/ 300,000. Con fecha 30 de abril de 2015 se efectuó la devolución de miles de S/ 150,000. Asimismo, con fecha 13 y 27 de mayo de 2016 se efectuó la devolución de miles de S/ 100,000 y miles de S/ 50,000 respectivamente, quedando el saldo de la cuenta en miles de S/ 374,180.

16. Reserva Legal

La Ley General de Sociedades establece que un mínimo del diez por ciento (10%) de la utilidad distribuible de cada ejercicio, deducido el impuesto a la renta, debe ser destinado a una reserva legal, hasta que ella alcance un monto igual a la quinta parte (20%) del capital. La reserva legal puede compensar pérdidas o puede ser capitalizada, quedando en ambos casos la Compañía obligada a reponerla.

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, la reserva legal de la Compañía por miles de S/3,858, representa el veinte por ciento (20%) del capital, motivo por el cual no se ha asignado monto alguno en esos años.

17. Resultados no Realizados

Hasta el 31 de diciembre de 2009, la rentabilidad por la valorización del encaje legal se registraba en los resultados del ejercicio. A partir del 1 de enero de 2010, de acuerdo con la Resolución SBS N° 15105-2009, la rentabilidad generada con posterioridad así como el monto acumulado al inicio, se incluye dentro de los Resultados no Realizados, en el patrimonio.

18. Resultados Acumulados

Mediante Junta General Obligatoria Anual de Accionistas del 27 de marzo de 2017 se aprobó por unanimidad registrar la utilidad neta del ejercicio 2016 por miles de S/ 143,558 en la cuenta patrimonial de resultados acumulados y la distribución de dividendos por miles de S/ 123,797, los cuales fueron cancelados en mayo de 2017.

19. Gastos de Administración

Este rubro comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2017	2016
Gastos de personal	40,670	43,370
Provisiones del ejercicio	13,861	14,652
Mantenimiento y reparaciones	16,247	12,268
Servicios prestados por terceros	10,411	10,615
Tributos	8,311	7,289
Honorarios	7,516	6,897
Cargas diversas de gestión	5,042	6,016
Correos y telecomunicaciones	4,754	3,837
Consumo de suministros	460	805
	107,272	105,749

PROFUTURO AFP S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2017 y de 2016

20. Gastos de Ventas

Este rubro comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2017	2016
Gastos de personal	27,880	28,487
Servicios prestados por terceros	2,026	2,587
Alquileres	2,468	2,312
Publicidad	2,447	2,054
Consumo de suministros	734	1,444
Correos y telecomunicaciones	499	670
Cargas diversas de gestión	604	531
Provisiones del ejercicio	383	229
Tributos	45	45
	37,086	38,359

21. Situación Tributaria

- A. Los años 2014 al 2017 se encuentran pendientes de revisión por las autoridades tributarias. Cualquier mayor gasto que exceda las provisiones efectuadas para cubrir obligaciones tributarias será cargado a los resultados de los ejercicios en que las mismas queden finalmente determinadas. En opinión de la Gerencia de la Compañía, como resultado de dicha revisión, no surgirán pasivos significativos que afecten los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y de 2016.

Durante el ejercicio 2017, se concluyó el proceso de fiscalización del ejercicio 2013. Al respecto, la devolución de los pagos a cuenta 2013 se encuentra en proceso de reclamación en el Tribunal Fiscal. Con respecto a las fiscalizaciones de los ejercicios 2011 y 2012, se encuentran en proceso de apelación en el Tribunal Fiscal.

De acuerdo con la legislación tributaria vigente, el impuesto a la renta de las personas jurídicas se calcula para el año 2016 y 2017 con una tasa del 28% y 29.5% respectivamente, sobre su renta neta.

La Compañía al calcular su materia imponible por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 y de 2016, ha determinado impuesto a la renta por pagar (nota 11.a).

- B. Para propósitos de la determinación de los impuestos a la renta, los precios y montos de las contraprestaciones que se hubieran acordado en transacciones entre partes vinculadas o que se realicen desde, hacia o a través de países o territorios de baja o nula imposición, deben contar con documentación e información que sustente los métodos y criterios de valuación aplicados en su determinación. La Administración Tributaria está facultada a solicitar esta información a la Compañía.

Al respecto, la Gerencia de la Compañía, considera que para propósitos de lo anterior se ha tomado en cuenta lo establecido en la legislación tributaria sobre precios de transferencia para las transacciones entre empresas vinculadas y aquellas realizadas desde, hacia o a través de países o territorios de baja o nula imposición, por lo que estima que importancia al 31 de diciembre de 2017.

PROFUTURO AFP S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2017 y de 2016

- C. Mediante Decreto Legislativo N° 1261 publicado el 10 de diciembre de 2016 y vigente desde el 1 de enero de 2017 se modifica la Ley del Impuesto a la Renta, se dispone que la tasas impositivas que se aplican al Impuesto a la Renta (IR) empresarial ya no será de 28%, sino de 29.5%, mientras que la cantidad por dividendos y otras formas utilizadas para distribuir utilidades se reducirá de 6.8% a 5%.

Cabe indicar que, la tasa establecida por dicho Decreto Legislativo se aplica a la distribución de dividendos y otras formas de distribución de utilidades que se adopten o se pongan a disposición en efectivo o en especie, lo que ocurra primero, a partir del 1 de enero de 2017.

Este dispositivo también, establece que a los resultados acumulados u otros conceptos susceptibles de generar dividendos gravados, a que se refiere el artículo 24 -A de la Ley de Impuesto a la Renta, obtenidos entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2016 que formen parte de la distribución de dividendos o de cualquier otra forma de distribución de utilidades se les aplicará la tasa de seis coma ocho por ciento (6.8%), salvo al supuesto establecido en el inciso g) del artículo 24-A de la Ley al cual se le aplicará la tasa del cuatro coma uno por ciento (4.1%).

- D. De acuerdo con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 972, desde el año 2010, se eliminó la inafectación a los rendimientos generados por los aportes voluntarios sin fines previsionales en los Fondos, por tanto las ganancias que generen los aportes voluntarios sin fines previsionales de los afiliados se encontrarán gravadas con el Impuesto a la Renta, siendo la Compañía la responsable de calcular y retener dicho impuesto en lo que corresponde a las rentas de fuente peruana.

Para efectos de la aplicación de Impuesto a la Renta, respecto a los aportes voluntarios sin fines previsionales, se extienden las disposiciones aplicables a los Fondos Mutuos de Inversión en Valores, Fondos de Inversión y Fideicomisos a los Fondos que administran dichos aportes. Al respecto, se regula la forma de atribuir las rentas a cada partícipe de manera tal que el Impuesto a la Renta no debe determinarse sobre la ganancia total obtenida por el partícipe, sino que debe discriminarse cada uno de los componentes de dicha ganancia y, aplicar, a cada uno de ellos el tratamiento tributario que corresponda, sea que se trate de rentas de fuente peruana o de rentas de fuente extranjera.

Para la determinación de las rentas de segunda categoría que deberán ser atribuidas a los partícipes con ocasión de un retiro parcial o total del aporte voluntario sin fin previsional, se permitirá la compensación de pérdidas obtenidas por la enajenación de valores mobiliarios y las pérdidas provenientes de contratos de instrumentos financieros derivados con fines de cobertura. En ambos casos, se requiere que las pérdidas estén vinculadas a operaciones gravadas con el Impuesto.

A partir del 1 de enero de 2013, mediante Decreto Legislativo N° 1120 se elimina el citado régimen y se considera a los aportes sin fines previsionales, como valores mobiliarios.

La ganancia generada por la rendición o rescate se encuentra sujeta a una tasa de retención efectiva de 5% para personas naturales domiciliadas en el Perú, siendo irrelevante, para estos efectos, los instrumentos en los cuales el fondo hubiese invertido.

Por otro lado, la tasa de retención efectiva en el caso de rentas de fuente peruana de segunda categoría que se encuentran gravadas con el Impuesto a la Renta, será de 5%; el cual incluye los dividendos, los cuales se encuentran sujetos al citado impuesto con una tasa de 6.8%.

PROFUTURO AFP S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2017 y de 2016

- E. A partir del año 2005 se ha establecido un Impuesto Temporal a los Activos Netos, cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago. La tasa del Impuesto es del 0.4% para el 2017 y 2016 aplicable al monto de los activos que exceda de miles de S/ 1,000. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta del Régimen General del Impuesto a la Renta de los períodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta y contra el pago de regularización del impuesto a la renta del ejercicio gravable al que corresponda. La Compañía ha calculado el Impuesto Temporal a los Activos Netos para el año 2017 por miles de S/ 4,580 (miles de S/ 4,487 en el año 2016).

Al 31 de diciembre de 2010 y hasta el 31 de marzo de 2011, la tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras ha sido fijada en 0.05% y, a partir del 1 de abril de 2011 es de 0.005%, y se aplica sobre los cargos y créditos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del sistema financiero, salvo que la misma se encuentre exonerada.

- F. A continuación se presenta la apertura de los resultados mostrados en el estado de resultados por los años 2017 y 2016:

<i>En miles de soles</i>	2017	2016
Impuesto a la renta:		
Corriente	(59,661)	(60,380)
Diferido (nota 12)	778	(454)
Ajuste	(698)	(399)
	(59,581)	(61,233)

- G. La conciliación de la tasa efectiva combinada del impuesto a la renta es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2017		2016	
Utilidad antes del impuesto a la renta	198,519	100.00%	204,791	100.00%
Gasto teórico calculado según tasas tributaria	58,563	29.5%	57,342	28.00%
Gastos no deducibles, neto	(284)	0.49%	411	0.20%
Ajustes	1,302	0.06%	1,176	0.57%
Ajuste por cambio de tasa del impuesto a la renta	-	-	2,304	1.13%
Impuesto a la renta corriente y diferido registrado según tasa efectiva	59,581	30.05%	61,233	29.90%

22. Utilidad por Acción

La utilidad básica por acción se determina dividiendo la utilidad neta entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante el ejercicio. La utilidad básica al 31 de diciembre de 2017 y de 2016 por cada acción ha sido determinada de la siguiente manera:

<i>En miles de soles</i>	2017	2016
Utilidad neta atribuible a los accionistas (en miles de S/)	138,938	143,558
Promedio ponderado del número de acciones emitidas	19,290,724	19,290,724
Utilidad básica por acción (en S/)	7.202	7.442

PROFUTURO AFP S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2017 y de 2016

23. Contingencias

En opinión de la Gerencia de la Compañía y sus asesores legales, al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, ésta ha cumplido adecuadamente con las obligaciones legales que le corresponden, por lo que no existen pasivos que se deberían reconocer por dichos conceptos, que no hayan sido ya reconocidos y no se presentan contingencias que, por sus características, debieran revelarse por nota.

24. Cuentas de Orden

A continuación se presenta la composición del rubro:

<i>En miles de soles</i>	2017	2016
Valores de los fondos de pensiones (a)	38,514,880	33,869,397
Custodia de bonos de reconocimiento (b)	1,031,665	1,138,329
Registro de cartas fianza (c)	199,830	180,600
Control de cheques recibidos de compañías de seguros (d)	1,416	2,180
	39,747,791	35,190,506

- (a) Corresponde a los títulos valores (acciones, bonos, papeles comerciales, entre otros) de los fondos de pensiones que administra la Compañía los cuales, de acuerdo a lo establecido por las normas de la SBS, se encuentran custodiadas en entidades debidamente autorizadas por el ente regulador.
- (b) Corresponde a los bonos de reconocimiento y las constancias de bonos de reconocimiento emitidos por la oficina de Normalización Previsional a favor de los afiliados y que se harán efectivos al momento de la jubilación de cada afiliado o en caso de fallecimiento. Dichas constancias se encuentran custodiadas en entidades locales y del exterior de primer orden. Los bonos de reconocimiento están expresados en moneda nacional a valor constante, en función del índice de Precios al Consumidor que publica el INEI.
- (c) Al 31 de diciembre de 2017, de acuerdo a lo dispuesto por la SBS, la Compañía mantiene cartas fianzas bancarias solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática, por cada tipo de fondo, a favor de la SBS, para respaldar la rentabilidad mínima de los fondos de pensiones, con Scotiabank Perú S.A.A., por miles de S/199,600 (miles de S/180,600 al 31 de diciembre de 2016). Asimismo, la Compañía mantiene una carta fianza por miles de S/230 con Scotiabank Perú S.A.A, a favor de la Municipalidad Distrital de la Punta que garantiza el cumplimiento de las obligaciones asumidas por la Compañía en virtud del Convenio para la ejecución del proyecto de obras por impuestos que mantiene la Compañía con dicha entidad.
- (d) Corresponden a los cheques en custodia de la AFP emitidos directamente por las Compañías de seguros para el pago de pensionistas.

25. Eventos Subsecuentes

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2017 y a la fecha de cierre de estos estados financieros, no han ocurrido eventos que pudieran afectar significativamente los estados financieros a dicha fecha.